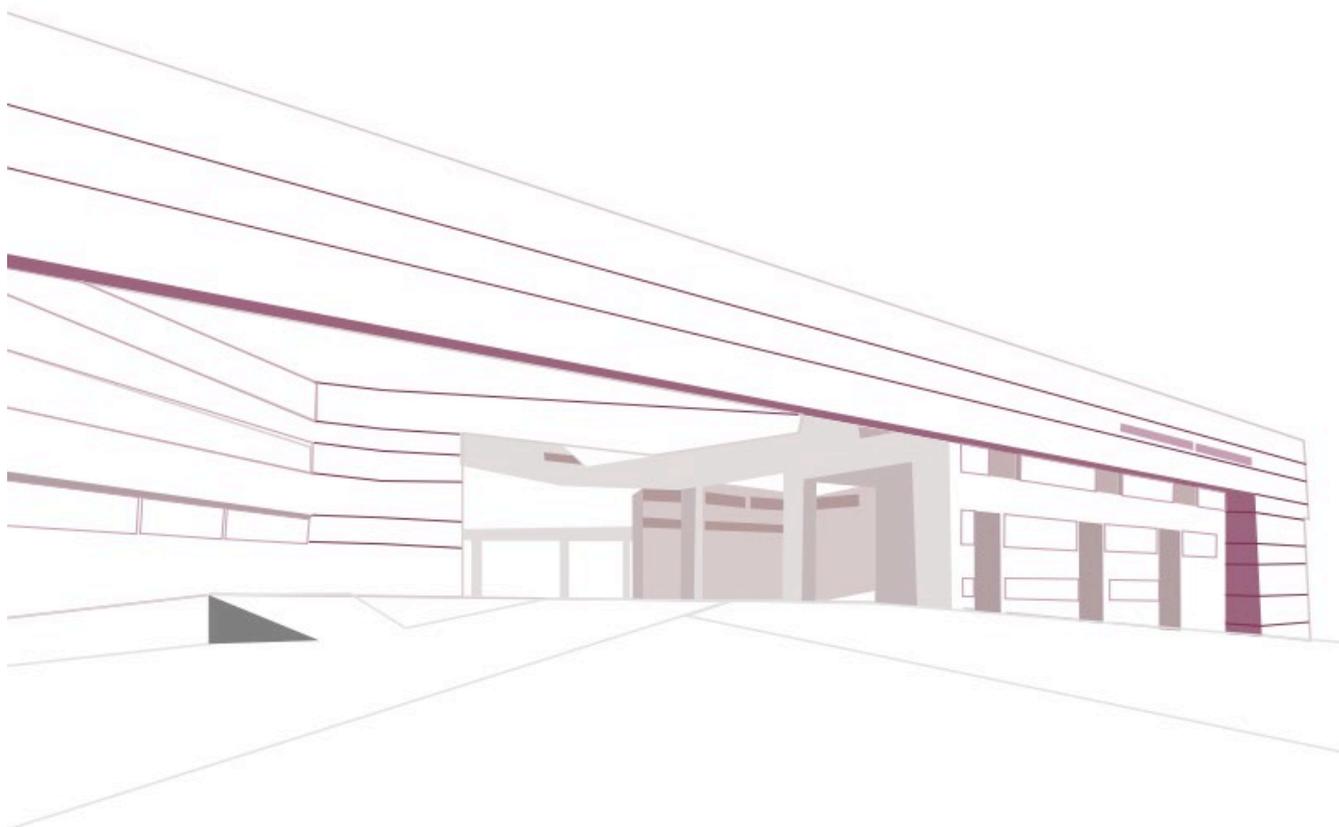




Informe Administrativo 2019



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA PRESENTACIÓN

El informe de actividades de la Secretaría Administrativa mantiene su estructura bajo la siguiente agrupación: Situación financiera y presupuestal, Relaciones laborales y recursos humanos, Inversión en infraestructura, mantenimiento y conservación de instalaciones.

Situación Financiera Presupuestal

El Colegio de México inició sus actividades con un presupuesto federal de 604.9 millones de pesos. En el transcurso del año se tuvieron ampliaciones presupuestales por 118.4 millones de pesos y una reducción por 0.7 millones de pesos de recursos de subsidio federal. El presupuesto neto finalmente obtenido de subsidio federal durante el ejercicio 2019 ascendió a 722.6 millones de pesos. Dentro de las ampliaciones obtenidas destacan 6.0 millones de pesos para cubrir insuficiencias del presupuesto inicial en este rubro de becas y 20.5 millones de pesos para el plan de pensiones. El resto de los recursos recibidos por estas ampliaciones corresponden a los conceptos siguientes: incrementos salariales del personal académico y administrativo, movimientos de promoción y reclasificación de plazas académicas y, medidas de fin de año en servicios personales.

Los recursos obtenidos para el desarrollo de proyectos de investigación con financiamiento propio fueron por 58.8 millones de pesos. Los ingresos propios por concepto de venta de libros y revistas e ingresos diversos sumaron 11.8 millones de pesos y se contó con una disponibilidad inicial de 89.9 millones de pesos por los proyectos que cuentan con financiamiento externo. Como resultado de lo anterior el presupuesto disponible para el ejercicio de 2019 alcanzó la cifra de 883.1 millones de pesos.

La información financiera y presupuestal del ejercicio que se reporta fue dictaminada sin salvedades por el Despacho Externo KPMG Cárdenas Dosal, S.C. y en su informe señala que los estados financieros y presupuestales revelan suficientemente la situación financiera de El Colegio de México al 31 de diciembre de 2019 y que sus actividades, las variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo cumplen con las prácticas de contabilidad aplicables a instituciones que se rigen bajo los principios de contabilidad gubernamental y en observancia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Relaciones Laborales y Recursos Humanos

En el área de Recursos Humanos se negociaron los incrementos salariales y las condiciones de trabajo establecidas en los respectivos contratos colectivos de trabajo. Los acuerdos suscritos con el Sindicato Gremial de Profesores Investigadores (Siprincolmex) con motivo de la revisión integral del contrato colectivo de trabajo fueron los siguientes: 3.35 por ciento de incremento general al tabulador y una retabulación de 2.0 por ciento más el 1.98 por ciento de incremento en prestaciones. Con el sindicato que agrupa al personal administrativo, Sutcolmex, se llevó a cabo la revisión anual de salarios, misma que se resolvió en los términos siguientes: 3.35 por ciento incremento general al tabulador y una renivelación

salarial de 3.0 por ciento más; los vales de despensa se incrementaron de 3,900.00 a 4,200.00 pesos mensuales y se otorgó un pago único de 14,380.00 pesos para cada trabajador.

Se continuó con el proceso de renovación de la planta académica con la jubilación de siete profesores y dos miembros del personal administrativo. Considerando el año de inicio del plan de pensiones (2005), los retiros acumulados suman un total de 80 académicos y 86 administrativos. La edad promedio al 31 de diciembre de 2019 del personal académico es de 52.11 años, dato relevante si se contrasta con la edad promedio de 56 años que tenía la planta académica en el año 2005; en cuanto al personal administrativo la edad promedio al cierre del ejercicio 2019 es de 46.36 años contra 49.31 años en el año de inicio del plan de pensiones.

Inversión en Infraestructura, Mantenimiento y Conservación de Instalaciones

En materia de proyectos de inversión se realizaron dos proyectos: el Fortalecimiento de la red de almacenamiento (SAN) 2019 que permite renovar la infraestructura de la red de almacenamiento para los próximos cinco años y, el Fortalecimiento del esquema de seguridad informática 2019 que permite garantizar la operación continua de los sistemas de información y mitigar los riesgos de la explotación de vulnerabilidades.

En materia de obra pública se realizó la ampliación del comedor que dotó de ochenta nuevos espacios para tomar alimentos e incorporó 80.6 m² de construcción al inmueble de El Colegio de México.

En materia de mantenimiento y conservación de instalaciones la Dirección de Servicios Generales realizó oportunamente los programas de adquisición de bienes y contratación de servicios, así como el programa de mantenimiento y conservación del edificio y sus instalaciones.

El informe analítico de cada una de las áreas que conforman a la Secretaría Administrativa con sus respectivos anexos estadísticos se desarrolla en los apartados específicos del informe.

Lic. Adrián Rubio Rangel
Secretario Administrativo

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

Situación Financiera Presupuestal

Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Inversión en Infraestructura, Mantenimiento y Conservación de Instalaciones

I.	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS ESPECIALES	1
1.1	INTRODUCCIÓN	1
1.2	PLANEACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019	1
	1.2.1 Proceso de programación y presupuesto.	1
	1.2.2 Presupuesto regularizable de servicios personales.	1
	1.2.3 Programa o proyecto de inversión.	1
1.3	PRESUPUESTO ORIGINAL 2019	2
	1.3.1 Anuncio presupuestario.	2
	1.3.2 Presupuesto autorizado.	2
	1.3.2.1 Subsidio Federal.	3
	1.3.2.2 Proyectos Especiales e Ingresos Propios.	4
1.4	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO	4
	1.4.1 Ampliaciones.	4
	1.4.2 Reducciones.	4
	1.4.3 Traspaso de recursos entre capítulos (ajustes internos).	5
1.5	GASTO Y FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO	7
	1.5.1 Ejercicio de gasto de los Proyectos Especiales de Investigación, provenientes de aportantes nacionales e internacionales.	9
	1.5.2 Control Presupuestal del Gasto.	10
	1.5.3 Cuenta Pública y Dictamen Presupuestal 2019.	10
1.6	PRESUPUESTO 2020	11
	1.6.1 Anteproyecto.	11
1.7	PRESUPUESTO ORIGINAL 2020	11
1.8	MEDIDAS DE AUSTERIDAD	13
1.9	CONCLUSIONES	14

II.	DIRECCIÓN DE FINANZAS	16
2.1	INTRODUCCIÓN	16
2.2	ANÁLISIS DE RESULTADOS	16
	2.2.1 Inventario de bienes inmuebles y muebles.	19
	2.2.2 Plan de pensiones complementarias.	20
	2.2.3 Aspectos fiscales.	23
	2.2.4 Sistema de control presupuestal y contable (GRP).	23
	2.2.5 Otras actividades.	23
	2.2.5.1 Auditoría externa.	23
	2.2.5.2 Cuenta Pública 2019.	24
	2.2.5.3 Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	24
2.3	CONCLUSIONES	24
III.	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	26
3.1	INTRODUCCIÓN	26
3.2	ACCIONES Y RESULTADOS	26
	3.2.1 Incrementos salariales y revisión del contrato colectivo de trabajo.	26
	3.2.2 Proceso de renovación de la planta académica y administrativa (Plan de Pensiones Complementarias para el Personal de El Colegio de México).	27
3.3	CONCLUSIONES	28
IV.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	29
4.1	INTRODUCCIÓN	29
4.2	AMPLIACIÓN DEL COMEDOR GENERAL	29
4.3	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	29
4.4	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	31
	4.4.1. Procesos de compra.	31
	4.4.2 Contrataciones plurianuales.	32
	4.4.3 Padrón de proveedores.	32
	4.4.4 Almacén de papelería.	32
4.5	SERVICIOS GENERALES.	32
	4.5.1 Remodelación a espacios.	32
	4.5.2 Instalaciones eléctricas.	33
	4.5.3 Subestación eléctrica.	33
	4.5.4 Biblioteca Daniel Cosío Villegas.	33
	4.5.5 Mantenimiento al tanque de agua caliente.	33
	4.5.6 Impermeabilización de espacios.	33

4.5.7	Equipos de precisión.	33
4.5.8	Caldera.	33
4.5.9	Rehabilitación de mobiliario.	33
4.5.10	Desazolve en pozos de absorción.	34
4.5.11	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).	34
4.5.12	Desinfección patógena.	34
4.5.13	Equipos de energía ininterrumpida UPS.	34
4.5.14	Atención y vigilancia de la construcción aledaña.	34
4.6	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	35
4.7	PROTECCIÓN CIVIL	35
4.7.1	Validación del Programa Interno de Protección Civil.	35
4.7.2	Protocolo de actuación.	35
4.7.3	Acciones de Protección Civil.	35
4.7.4	Equipamiento.	35
4.7.5	Simulacros realizados.	35
4.7.6	Comité de Protección Civil.	36
4.7.7	Comité de Coordinación de Servicios Vitales e Instalaciones Estratégicas.	36
4.8	ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS	36
4.8.1	Auditorías.	36
4.8.2	Asistencia y participación en Órganos Colegiados.	37
4.9	CAPACITACIÓN	37
4.9.1	Actividades operativas.	37
4.10	CONCLUSIONES	38
V.	COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE CÓMPUTO	39
5.1	INTRODUCCIÓN	39
5.2	PROYECTOS	39
5.3	SERVICIOS	41
5.3.1	Atención directa a usuarios.	41
5.3.2	Atención indirecta a usuarios.	42
5.4	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y CONTRATOS ADMINISTRADOS	43
5.4.1	Proyectos de inversión.	44
5.5	GESTIÓN DE ADQUISICIONES DE SOFTWARE Y HARDWARE	44
5.6	CONCLUSIONES	45
VI.	DIRECCIÓN JURÍDICA	46
6.1	INTRODUCCIÓN	46

6.2	ESTUDIOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS	46
6.3	CONFLICTOS DE TRABAJO	47
	6.3.1 Conflictos colectivos de trabajo.	47
	6.3.2 Conflictos individuales de trabajo.	47
6.4	CONVENIOS FUERA DE JUICIO	48
6.5	PROCEDIMIENTOS, JUICIOS ADMINISTRATIVOS Y AMPAROS	48
	6.5.1 Juicio contencioso administrativo promovido por El Colegio de México, A.C. y el Fideicomiso Historia de las Américas en contra del Instituto Nacional del Derecho de Autor.	48
	6.5.2 Atención a la queja radicada con el número de expediente 1/2019 derivado del expediente número CNDH/6/2019/1448/R de la Sexta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	49
6.6	TRÁMITES FISCALES	50
	6.6.1 Impuestos locales.	50
6.7	ASUNTOS PENALES	50
6.8	CONFLICTOS DERIVADOS DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	50
6.9	REQUERIMIENTOS DE PAGO	51
6.10	CONTRATOS Y CONVENIOS	52
	6.10.1 Contratos para la adquisición y contratación de servicios.	52
	6.10.2 Convenios de colaboración académica.	52
	6.10.3 Contratos y/o convenios de coedición.	52
	6.10.4 Contratos de obra por encargo.	52
	6.10.5 Contratos de arrendamiento.	52
	6.10.6 Contratos varios.	52
	6.10.7 Convenios modificatorios o addendums.	52
6.11	TRÁMITES MIGRATORIOS	52
6.12	REGISTRO DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR	53
6.13	INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	53
6.14	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y RECURSOS DE REVISIÓN DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS	53
6.15	ELABORACIÓN DE ACTAS ADMINISTRATIVAS	53
6.16	NOTIFICACIONES	54
6.17	CONCLUSIONES	54

Anexo I.	Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018	55
Anexo II.	Estados de actividades por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018	56
Anexo III.	Estados de variaciones en la hacienda pública por los años por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.	57
Anexo IV.	Estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018	58
Anexo V.	Razones financieras de los años terminados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017	59
Anexo VI.	Contratos para la adquisición y contratación de servicios	60
Anexo VII.	Convenios de colaboración académica	67
Anexo VIII.	Contratos y/o convenios de coedición	73
Anexo IX.	Contratos de obra por encargo	76
Anexo X.	Contratos de arrendamiento	77
Anexo XI.	Contratos varios	78
Anexo XII.	Convenios modificatorios o addendums	80
Anexo XIII.	Trámites migratorios	81

I. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS ESPECIALES

1.1 INTRODUCCIÓN

El presente informe de actividades presenta las diferentes etapas que tuvo la elaboración del presupuesto 2019 las cuales son: planeación; anuncio presupuestario original y sus modificaciones (ampliaciones, reducciones y adecuaciones internas), así como el gasto y financiamiento del presupuesto.

Los antecedentes de planeación son útiles para entender la asignación presupuestaria original del ejercicio 2019 y su estructura por financiamiento y capítulo de gasto, lo que a su vez da lugar al subapartado de las modificaciones al presupuesto en el que se detallan las afectaciones presupuestarias y su motivación.

El informe termina con la presentación del presupuesto aprobado para 2020, que incluye la elaboración del anteproyecto y la asignación original.

1.2 PLANEACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019

La etapa de planeación inicia con la elaboración del anteproyecto de presupuesto y termina con la propuesta de presupuesto del ejecutivo federal a través de la Coordinación Sectorial SEP y de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP.

En el marco del proceso de integración del anteproyecto de presupuesto 2019, la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, presentó los lineamientos para la integración del Anteproyecto de Presupuesto y definió la concertación de estructuras programáticas, así como los objetivos, metas e indicadores para el ejercicio

fiscal 2019. Esta propuesta cumplió con lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

1.2.1 Proceso de programación y presupuesto.

Una vez que se han comunicado las disposiciones para la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2019, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, se establecen los aspectos generales de la etapa de formulación de estructuras programáticas, las cuales constituyen la base del proceso de presupuesto del gasto público federal y vinculan los programas con la asignación presupuestal.

Complementariamente, se informó a la SHCP de los ingresos propios programados a captar en el 2019 en los formatos de flujo de efectivo; origen de los recursos por actividad prioritaria; calendario de recursos propios (ingreso y egreso) y aplicación de la disponibilidad inicial calendarizada.

1.2.2 Presupuesto regularizable de servicios personales.

Por otra parte, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP emitió las directrices para la integración del presupuesto regularizable de servicios personales 2019, que tuvo por objeto obtener el cálculo de las remuneraciones y repercusiones salariales al realizar la conciliación del inventario de plazas y la determinación del costo asociado a las mismas calculando los salarios, prestaciones y repercusiones vinculadas directamente a la plantilla.

1.2.3 Programa o proyecto de inversión.

En materia de inversión, se solicitó el registro de

los proyectos conforme a los lineamientos autorizados por la SHCP. El Colegio presentó la inscripción de los siguientes proyectos:

- Fortalecimiento del esquema de seguridad informática 2019 (solicitud 57556).
- Fortalecimiento de la red de almacenamiento SAN 2019 (solicitud 57792).
- Actualización tecnológica para la educación digital (solicitud 54977).
- Remodelación de la sala de videoconferencias general Aula Magna (solicitud 54979).
- Actualización tecnológica de las aulas de clase (solicitud 54976).
- Actualización tecnológica audiovisual de las salas multiuso y laboratorios de cómputo (solicitud 54975).
- Adquisición de bienes informáticos, equipo de cómputo, aparatos audiovisuales y equipo educacional asociados a los proyectos de investigación 2019 (solicitud 54960).
- Adquisición de equipo de administración y mobiliario asociado a los proyectos de investigación 2019 (solicitud 54964).
- Adquisición de vehículos para la actualización del parque vehicular utilitario 2019 (solicitud 54966).

1.3 PRESUPUESTO ORIGINAL 2019

1.3.1 Anuncio presupuestario.

El anuncio oficial del presupuesto elaborado por la coordinadora sectorial se hizo el 15 de enero de 2019 con oficio número UAF/0124/2019. En él se comunicaron las disposiciones generales aplicables al ejercicio y las adecuaciones presupuestarias, incorporando las actividades prioritarias, su descripción, diagnóstico, objetivo e impacto de cada una de ellas.

Complementó la información del presupuesto

2019 la estructura programática autorizada, los indicadores, la propuesta de metas calendarizadas, el flujo de efectivo, los recursos autorizados por capítulo de gasto y el calendario conforme al régimen de adecuaciones presupuestarias. Este anuncio advierte que los recursos asignados se ejercerán conforme a los lineamientos que emitan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, y se cumplirá con los reportes e informes periódicos del avance del ejercicio de estas actividades.

También se integró la cartera de inversiones con la autorización técnica de la evaluación costo-beneficio y los recursos asignados a los proyectos de inversión presentados. Se autorizaron proyectos de inversión con recursos propios en los proyectos siguientes:

- Adquisición de bienes informáticos, equipo de cómputo, aparatos audiovisuales y equipo educacional asociados a los proyectos de investigación 2019.
- Adquisición de equipo de administración y mobiliario asociado a los proyectos de investigación 2019.
- Obra Pública, Ampliación del comedor general.

Se autorizarán los proyectos de inversión con recursos fiscales:

- Fortalecimiento del Esquema de seguridad informática 2019.
- Fortalecimiento de la red de almacenamiento SAN 2019.

1.3.2 Presupuesto autorizado.

El presupuesto original que incluye las tres fuentes de financiamiento (subsido federal, proyectos especiales e ingresos propios), como se puede apreciar en el cuadro no. 1, ascendió a 726.3 mdp.

La distribución proporcional por fuente de financiamiento es la siguiente:

83.3 por ciento, corresponde a subsidio federal;
14.6 por ciento, corresponde a las aportaciones de

organismos nacionales y extranjeros para el desarrollo de proyectos de investigación en convenio y, 2.1 por ciento corresponde a los ingresos autogenerados: venta de publicaciones, productos financieros y recuperaciones de gastos.

Cuadro no. 1
Presupuesto original 2019
(millones de pesos)

Concepto	Asignación Original	Estructura %
Subsidio Federal	604.9	83.3
Proyectos de investigación	105.9	14.6
Ingresos propios	15.5	2.1
Total	726.3	100.0

1.3.2.1 Subsidio Federal.

La asignación presupuestaria 2019 con financiamiento del subsidio federal ascendió a 604.9 mdp. Dicha asignación fue menor en gasto corriente a la asignación modificada del año anterior en un -23.0 por ciento, en términos generales, pero su distribución por Capítulo de Gasto

sufrió modificaciones afectando principalmente el de Servicios Personales, Gasto de Operación y el de Becas. Para gasto de inversión no hubo asignaciones. Su integración por capítulo de gasto se puede observar en el cuadro no. 2:

Cuadro no. 2
Comparativo del presupuesto modificado 2018 vs Asignación original 2019 Recursos fiscales
(millones de pesos)

Concepto	Asignación modificada 2018	Asignación original 2019	Diferencia	Variación
	A	B	B - A	19/18
GASTO CORRIENTE	786.0	604.9	-181.1	-23.0
Capítulo 1000 Servicios personales	614.8	447.8	-166.9	-27.2
Capítulo 2000 Materiales y suministros	25.9	17.9	-8.0	-30.8
Capítulo 3000 Servicios generales	128.5	131.0	2.5	1.9
Capítulo 4000 Becas	16.9	8.2	-8.7	-51.5
GASTO DE INVERSIÓN	10.0	0.0	-10.0	0.0
Capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles	10.0	0.0	-10.0	0.0
Capítulo 6000 Obra Pública	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	796.0	604.9	-191.1	-24.0

1.3.2.2 Proyectos Especiales e Ingresos Propios.

Por otra parte, los proyectos especiales y los ingresos propios, alcanzaron la cifra de 121.4 mdp, como asignación original de esta fuente de financiamiento.

La distribución de acuerdo a la naturaleza del gasto se muestra en el cuadro no. 3:

Cuadro no. 3
Presupuesto original de proyectos de investigación e ingresos propios 2019
(millones de pesos)

Concepto		Proyectos de Investigación	Ingresos propios	Total Recursos
Capítulo 1000	Servicios personales	23.0	6.4	29.4
Capítulo 2000	Materiales y suministros	7.4	0.0	7.4
Capítulo 3000	Servicios generales	62.7	9.1	71.8
Capítulo 4000	Becas	12.8	0.0	12.8
Capítulo 5000	Bienes muebles	0	0	0
Total		105.9	15.5	121.4

De estas cifras, 105.9 mdp corresponden a el presupuesto para llevar a cabo proyectos de investigación y 15.5 mdp a la estimación de los ingresos propios, por concepto de venta de publicaciones, recuperaciones de gasto, productos financieros e ingresos diversos.

Los ingresos propios se destinaron para cubrir los compromisos de remuneraciones, principalmente de las prestaciones que no cuentan con financiamiento federal, así como para la adquisición de bienes muebles para apoyar a las áreas sustantivas.

1.4 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

1.4.1 Ampliaciones.

Durante el ejercicio 2019, se tuvieron ampliaciones presupuestarias por 118.4 mdp para atender en el Capítulo de Servicios Personales lo siguiente: **a)** el incremento salarial; **b)** el costo de

la promoción y reclasificación del Personal Docente, **c)** las presiones de gasto de fin de año y **d)** aportaciones de seguridad contractuales para el Plan de Pensiones; en el Capítulo de Becas se recibieron recursos para complementar el costo del cierre anual de los programas de estudios de licenciatura, maestría, doctorado y becas de movilidad.

1.4.2 Reducciones.

El presupuesto original de Subsidio Federal tuvo reducciones durante el ejercicio 2019 por un monto de 0.7 mdp.

El presupuesto modificado del Subsidio Federal ascendió a 722.6 mdp.

El presupuesto original de egresos de recursos propios tuvo una reducción de 20.5 mdp.

El presupuesto modificado de egresos de recursos propios ascendió a 100.9 mdp.

1.4.3 Traspaso de recursos entre capítulos (adecuaciones internas).

Derivado de que en el presupuesto original no se asignaron los recursos en donde lo requería el gasto de operación, se llevaron a cabo adecuaciones internas al presupuesto entre los capítulos 2000, 3000 y 5000 por la cantidad de 50 mdp con el fin de permitir el cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de El Colegio. Las adecuaciones que destacan son las siguientes:

- a. Adecuación presupuestaria compensada por 13 mdp para otorgar suficiencia presupuestaria a la partida 39202 Otros impuestos y derechos partida estratégica en la operación de la institución y pueda estar en condiciones de cubrir los impuestos y/o derechos derivados de la operación de sus programas, que tienen como objetivo la realización y promoción de la investigación en las áreas de las ciencias sociales y humanidades, la difusión del conocimiento a través de sus publicaciones y el servicio al público en general de su Biblioteca Daniel Cosío Villegas.
- b. Adecuación presupuestaria compensada por 5 mdp para otorgar suficiencia presupuestaria a la partida 33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades; debido a que se requiere apoyar a la producción editorial que forma parte del Programa presupuestario E021 Investigación científica y desarrollo tecnológico.
- c. Adecuación presupuestaria compensada por 5.5 mdp para otorgar suficiencia presupuestaria a partidas estratégicas de servicios generales en la operación de la institución.
- d. energía eléctrica, servicio de transporte, servicio de vigilancia.
- d. Adecuación presupuestaria compensada por 2.2 mdp para otorgar suficiencia presupuestaria a partidas estratégicas de servicios generales en la operación de la institución. Energía eléctrica, servicio de transporte, servicio de vigilancia y servicio de conducción de señales analógicas y digitales.
- e. Adecuación presupuestaria por 9.1 mdp para suficiencia presupuestaria en la partida de gasto 39801 impuesto sobre nómina con el fin de que la institución pueda estar en condiciones de hacer frente al impuesto derivado de compromisos pactados en contrato colectivo, como es el impuesto generado por la autorización del tabulador del personal administrativo y académico.
- f. Adecuación presupuestaria compensada por 3.8 mdp entre partidas del Capítulo 2000 Materiales y Suministros para que la institución este en condición de seguir prestando el servicio de comedor en beneficio de la comunidad estudiantil, docente y personal operativo.
- g. Adecuación presupuestaria por 6.9 mdp que se realiza a través de movimientos presupuestarios internos compensados del Capítulo 3000 Servicios Generales al Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles; lo que permitirá a la institución la ejecución del Proyecto de Inversión 1911L8K0004 Fortalecimiento de la red de almacenamiento SAN 2019, con el objetivo de renovar la infraestructura de la red de almacenamiento con equipos actuales con mayores capacidades tecnológicas, incrementar la capacidad de almacenamiento para poder cubrir las necesidades actuales y futuras a

mediano plazo; accediendo a una infraestructura que dé inicio a un nuevo ciclo de vida tecnológico, que permita asegurar su correcto funcionamiento para los próximos 5 años.

- h. Adecuación presupuestaria por 1.2 mdp que permita transferir recursos de la partida 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos a la partida 21501 Material de apoyo informativo para que permita a la institución el acceso de recursos para que la Biblioteca Daniel Cosío Villegas y pueda participar en las iniciativas de adquisición cooperativa que han permitido optimizar el presupuesto y apoyar a los Centros Públicos de Investigación de CONACYT y a la Red de Colegios para negociar compras consolidadas que permitan tener condiciones favorables para el acceso a recursos de información, asegurando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes.
- i. Adecuación presupuestaria compensada por 3.3 mdp que permita transferir recursos de la partida 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos a la partida 51501 Bienes informáticos, lo que concederá a la institución la ejecución del Proyecto de Inversión 1911L8K0005 Fortalecimiento del esquema de seguridad informática 2019, el cual tiene como objetivo garantizar la sustitución y adición de equipamiento para la actualización de la plataforma de seguridad informática; lo anterior permitirá garantizar la operación continua de los sistemas de información, proteger la información de los usuarios, mitigar los riesgos de la explotación de vulnerabilidades, controlar ataques informáticos y

la operación continua de los sistemas informáticos mediante la protección contra ataque y disminuir el riesgo de suplementación de suplementación de identidad.

En lo que corresponde al financiamiento de proyectos especiales en convenio, se recibieron ingresos importantes durante 2019 por 58.8 mdp. Esto más la disponibilidad inicial de 90 mdp de ejercicios anteriores, resultaron con un presupuesto modificado disponible de 148.8 mdp.

Las aportaciones más relevantes son las siguientes:

- a. Instituto Nacional Electoral (INE), Aplicación y evolución del ensayo presencial que presentarán las 10 aspirantes mujeres y los 10 aspirantes hombres de las entidades de Oaxaca, Tamaulipas, Michoacán, Nayarit y Puebla, así como, las 15 aspirantes de la entidad de Veracruz y Sonora; y las 12 aspirantes mujeres y los 12 aspirantes hombres de la entidad de Chiapas 4.3 mdp.
- b. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Análisis exploratorio del diseño de los programas prioritarios de la SEDATU 2019-2020, 2.3 mdp.
- c. Organización Mundial de Comercio, Curso regional de política comercial para miembros y observadores de la OMC de América Latina, 2.2 mdp.
- d. Investigaciones de métodos operacionales, S.A. de C.V, Estudios sobre la contratación, terciarización y outsourcing en México, 2.2 mdp.
- e. Comisión Nacional de Derechos Humanos, Programa de colaboración académica sobre inseguridad, legalidad y derechos humanos,

2.0 mdp.

- f. Fundación Ford, El Colegio de Mexico and Cuban Academic Institutions Exchange program in strategic fields II, 1.8 mdp.
- g. Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, Diplomado de políticas públicas para la inclusión y el bienestar, 1.0 mdp.

Por lo que hace a los ingresos propios por concepto de venta de libros y revistas por 7.5 mdp e ingresos diversos se obtuvieron recursos por 4.1 mdp.

El presupuesto modificado obtenido de ingresos consolidado al 31 de diciembre de 2019 ascendió a 883.2 mdp, como se puede apreciar en el cuadro no. 4:

Cuadro no. 4
Estado analítico de ingresos presupuestales al 31 de diciembre de 2019
(millones de pesos)

Concepto	Estimado original	Modificado autorizado	Obtenido	Por obtener
Venta de libros y revistas	12.0	12.0	7.6	-4.4
Proyectos de investigación	105.9	105.9	58.8	-47.1
Ingresos diversos	3.5	3.5	4.1	0.6
Transferencias de subsidio federal	604.9	722.6	722.6	0.0
Total	726.3	844.0	793.1	-50.9
Disponibilidad inicial	61.0	90.0	90.0	0.0
Total disponibilidades presupuestales	787.3	934.0	883.1	-50.9

1.5 GASTO Y FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de recursos fiscales fue ministrado de acuerdo al calendario comunicado. Dicho presupuesto se destinó a cubrir, en servicios personales, las remuneraciones base, las prestaciones asociadas al salario, los estímulos, aportaciones al Plan de Pensiones y las cuotas de previsión social, así como la renovación de las pólizas de gastos médicos mayores y seguro de vida, cuyo crecimiento considera variables distintas al crecimiento inflacionario, como el índice de siniestralidad y el componente de edades del personal, salarios base y tiempo de servicios. De igual forma, permitió la renovación de las suscripciones de revistas especializadas y el acceso

a bases de datos.

Asimismo, permitió pagar los servicios básicos, los costos editoriales y los recursos destinados a la difusión y se mantuvo la participación de los investigadores en congresos y eventos académicos, para lograr una mayor presencia institucional en los foros nacionales e internacionales.

Se apoyó la publicación de 37 investigaciones concluidas. La comunidad académica realizó 360 eventos académicos; se atendieron en servicios educativos a 444 alumnos y se otorgaron 409 becas y/o apoyos en las cinco modalidades de beca que otorga la institución.

El presupuesto de recursos fiscales fue ejercido

en su totalidad, el 100 por ciento del total recibido y que ascendió a 722.6 mdp.

Durante el ejercicio se destinaron recursos fiscales y propios a la inversión física por 16.2 mdp para llevar a cabo los proyectos de inversión registrados en cartera. Se llevó a cabo la adquisición de equipo de cómputo, la sustitución de mobiliario y equipo de administración para la realización de proyectos de investigación, así como para apoyar el proyecto de inversión Fortalecimiento del Esquema de Seguridad Informática 2019 el cual tiene como objetivo contar con la infraestructura adecuada para garantizar la integridad, confiabilidad y disponibilidad de los sistemas de información que permita fortalecer la red de seguridad informática y la Ampliación del comedor general que permite brindar servicio de comedor a un promedio de 1,080 comensales diarios en El Colegio”.

Por lo que toca al gasto devengado de proyectos especiales e ingresos propios, el presupuesto ejercido alcanzó la cifra de 51.1 mdp, con un saldo por ejercer de 109.4 mdp, que corresponde a los recursos comprometidos para la ejecución de los proyectos que cuentan con financiamiento externo y que trascienden el ejercicio fiscal 2019.

El Estado analítico de Egresos presupuestales muestra el renglón de Balance Financiero por un importe de 20.5 mdp que se deriva de la aplicación de los Lineamientos por los que se establecen las disposiciones de austeridad, ajuste al gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a las medidas establecidas en el memorándum suscrito por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 3 de mayo de 2019 al Presupuesto de Egresos de los Recursos Propios, noti-

ficado por la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP a través del oficio UAF/1622/2019 de fecha 17 de mayo de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, el presupuesto consolidado ejercido ascendió a 773.7 mdp, cifra que representa el 87.6 por ciento de los recursos obtenidos presupuestados. La diferencia restante de 12.4 por ciento, es la disponibilidad final e inicial para ejercer los proyectos el año siguiente, como se puede apreciar en el cuadro No. 5:

Cuadro no. 5
Estado analítico de egresos presupuestales al 31 de diciembre de 2019
(millones de pesos)

Concepto	Asignación (original)	Modificado autorizado	Ejercido
GASTO CORRIENTE	726.3	805.3	757.5
Capítulo 1000 Servicios personales	477.2	589.6	571.5
Capítulo 2000 Materiales y suministros	25.3	28.2	23.4
Capítulo 3000 Servicios generales	202.8	160.5	142.7
Capítulo 4000 Becas	21.0	27.0	19.9
GASTO DE INVERSIÓN	0.0	18.2	16.2
Capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles	0.0	15.1	13.4
Capítulo 6000 Obra Pública	0.0	3.1	2.8
Total	726.3	823.5	773.7
EL BALANCE FINANCIERO	0.0	20.5	0.0
DISPONIBILIDAD FINAL	0.0	90.0	109.4
TOTAL DISPONIBILIDADES	726.3	934.0	883.1

1.5.1 Ejercicio de gasto de los Proyectos Especiales de Investigación, provenientes de aportantes nacionales e internacionales.

Al 1 de enero de 2019 se contaba con 229 proyectos con disponibilidad financiera; durante el ejercicio 2019, se dieron de alta 72 y se cerraron 62, por lo que al 31 de diciembre de 2019 se mantuvieron con saldo pendiente de ejercer para los siguientes ejercicios 239 proyectos.

En la administración de los proyectos se llevaron a cabo las actividades siguientes:

- Se revisaron los convenios de colaboración y se calendarizaron las ministraciones por recibir.
- Se dio de alta el proyecto en el Sistema de Control Presupuestal GRP y se generó el expediente.
- Se mantuvo una comunicación constante con el aportante para la emisión de los

recibos institucionales.

- Se ejerció un Control Presupuestal por proyecto en el ejercicio del gasto, principalmente por la contratación de personal, adquisición de bienes y servicios y pago de viáticos, pasajes y congresos.
- Se elaboraron los informes financieros en forma periódica y al cierre de cada proyecto cuando así se requirió. En algunos casos, el informe financiero se elabora de acuerdo a las características establecidas por el aportante.
- En el caso de proyectos terminados se llevó a cabo el cierre del proyecto.

Durante 2019, se continuó con las adquisiciones probadas en el marco del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para tipo Superior (PRODEP) para los profesores-investigadores que reúnen el perfil requerido por este programa.

1.5.2 Control Presupuestal del Gasto.

Asimismo, durante 2019 continuamos consolidando el sistema computacional GRP (del inglés Government Resource Planning), el cual permite realizar todas las operaciones administrativas, financieras y presupuestales en línea. Dicho sistema se instaló en cada uno de los centros de estudio y unidades de apoyo de El Colegio con el fin de que puedan acceder en línea al seguimiento de sus solicitudes y verificación de saldos presupuestales.

Con esta herramienta generamos adicionalmente información presupuestal para cumplir con los diversos requerimientos de la SEP, SHCP, Cámara de Diputados, Conacyt y aportantes nacionales y extranjeros. Destacan los siguientes informes:

SEP

- Estado del ejercicio de presupuesto trimestral (6 formatos).
- Cuenta Pública Anual (12 formatos Presupuestal y Programático SICP -SHCP).
- Reporte de avance trimestral de recursos PROMEP (4 formatos).

SHCP

- Sistema Integral de Información (20 formatos).
- Reporte de prestaciones trimestral (6 formatos).
- Reporte de avance mensual de proyectos de inversión (De acuerdo al número de proyectos autorizados, 3 formatos).

Cámara de Diputados

- Reporte trimestral de subsidios (becas). (1 formato).
- Reporte trimestral de pago de honorarios (1 formato).

Conacyt

- Reportes financieros anuales de proyectos financiados a través de convocatorias de Ciencia Básica.
- Fondos Sectoriales CONACYT.

Aportantes Proyectos

- Reporte financieros anuales, semestrales o trimestrales por cada uno de los proyectos financiados de investigación (301 proyectos administrados en 2019).

1.5.3 Cuenta Pública y Dictamen Presupuestal 2019.

De acuerdo a los lineamientos específicos para la Integración de la Cuenta Pública 2019 establecidos por la SHCP mediante oficio circular 309-A.-006/2020 de fecha 6 de febrero de 2019, se integró la información contable, presupuestaria, programática y complementaria.

El Sistema de Integración de la Cuenta Pública (SICP), permitió enviar información presupuestaria y programática a través de los Estados analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación económica, por objeto del gasto, funcional-programática, Estado Analítico de Ingresos y el Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Se envió la información a través de los mecanismos que señaló la SHCP sin contratiempos.

En paralelo se llevó a cabo la Auditoría Externa de la información presupuestal a través del Despacho K PMG Cárdenas Dosal, S.C., que como resultado ha emitido un Dictamen Presupuestal a los Estados Presupuestarios sin salvedades.

El Auditor Externo emitió su opinión sobre los estados e información presupuestaria de ingresos y egresos, aplicó los procedimientos para obtener evidencia de la auditoría sobre los importes

y la información revelada en los estados e información financiera presupuestaria. Su opinión se basó en los estados presupuestarios preparados para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y que fueron presentados en los términos establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

1.6 PRESUPUESTO 2020

1.6.1 Anteproyecto.

Como primera acción del proceso de planeación presupuestaria se solicitó el registro de los programas y proyectos de inversión. El programa de inversión 2020 se conformó con los siguientes proyectos:

Estos proyectos se registraron como mecanismos de planeación en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) implementado por la Unidad de Inversiones.

El ejecutivo estimó los requerimientos presupuestarios para 2020 de El Colegio en 626.9 mdp, lo que considera la cuantificación de los servicios personales y las necesidades del gasto corriente. Aunque se obtuvo el registro de los programas de inversión ante la SHCP, para 2020 no se tienen recursos asignados, por lo que se tendrán que llevar a cabo las adecuaciones correspondientes y buscar fuentes alternas de financiamiento. Sólo se asignaron recursos para los proyectos de inversión con ingresos propios. La propuesta institucional, comparada con los datos del presupuesto modificado 2019, se muestra en el cuadro no. 6:

Cuadro no. 6
Comparativo del presupuesto modificado 2019 vs Asignación original 2020
Recursos fiscales
(millones de pesos)

Concepto	Asignación modificada 2019	Asignación original 2020	Diferencia Absoluta	Variación %
	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>B - A</i>	<i>20/19</i>
GASTO CORRIENTE	713.2	626.9	-86.3	-12.1
Capítulo 1000 Servicios personales	560.2	455.2	-105.0	-18.7
Capítulo 2000 Materiales y suministros	20.9	24.9	4.0	18.9
Capítulo 3000 Servicios generales	117.9	138.6	20.8	17.6
Capítulo 4000 Becas	14.2	8.2	-6.0	-42.3
GASTO DE INVERSIÓN	9.4	0.0	-9.4	-100.0
Capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles	9.4	0.0	-9.4	-100.0
Capítulo 6000 Obra Pública	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	722.6	626.9	-95.7	-13.2

1.7 PRESUPUESTO ORIGINAL 2020

El 26 de diciembre de 2019 mediante oficio No.

DGPYRF/10.3-6179/2019 la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP comunicó la autorización del presupuesto. En este documento se

advierte de la aplicación de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.

Por otro lado, con respecto a los ingresos propios y/o autogenerados que El Colegio recaude

u obtenga por cualquier concepto, sólo podrá ejercerlos conforme a su presupuesto autorizado. Los ingresos excedentes se aplicarán previa autorización y ampliación presupuestaria, en los términos que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Cuadro no. 7
Presupuesto original 2020
(millones de pesos)

Concepto	Asignación Original	Estructura %
Subsidio Federal	626.9	83.1
Proyectos de investigación	114.7	15.2
Ingresos propios	12.8	1.7
Total	754.4	100.0

La asignación presupuestaria para 2020 en subsidio federal asciende a 626.9 mdp, la distribu-

ción por capítulo de gasto, se compone de la siguiente forma y se observa en el cuadro no. 8.

Cuadro no. 8
Asignación original 2020
Recursos fiscales
(millones de pesos)

Concepto	Asignación Original	Estructura %
Capítulo 1000 Servicios personales	455.2	72.6
Capítulo 2000 Materiales y suministros	24.9	4.0
Capítulo 3000 Servicios generales	138.6	22.1
Capítulo 4000 Becas	8.2	1.3
Capítulo 5000 Bienes muebles	0.0	0.0
Total	626.9	100.0

La asignación original del subsidio federal en 2020 tiene un déficit de -12.1 por ciento, los cuales son indispensables para el desarrollo de las actividades sustantivas de El Colegio, es menor al presupuesto del ejercicio 2019 en razón de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no incluyó las asignaciones presupuestarias por -105.0 mdp para cubrir principalmente los compromisos de servicios personales en las partidas

de prestaciones y de estímulos. En becas de posgrado -6.0 mdp, y -9.4 mdp para inversión como se puede apreciar en el cuadro no. 9:

Cuadro no. 9
Comparativo del presupuesto modificado 2019 vs Asignación original 2020
Recursos fiscales
(millones de pesos)

Concepto	Asignación modificada 2019	Asignación original 2020	Diferencia Absoluta	Variación %
	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>B - A</i>	<i>20 / 19</i>
GASTO CORRIENTE	713.1	626.9	-86.3	-12.1
Capítulo 1000 Servicios personales	560.2	455.2	-105.0	-18.7
Capítulo 2000 Materiales y suministros	20.9	24.9	-4.0	18.9
Capítulo 3000 Servicios generales	117.9	138.6	20.8	17.6
Capítulo 4000 Becas	14.2	8.2	-6.0	-42.3
GASTO DE INVERSIÓN	9.4	0.0	-9.4	-100.0
Capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles	9.4	0.0	-9.4	-100.0
Capítulo 6000 Obra Pública	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	722.6	626.9	-95.7	-13.2

Con las cifras comunicadas en el anuncio programático presupuestario se procedió a distribuir el gasto de acuerdo a los programas que desarrollan cada una de las áreas que integran El Colegio de México, a través del anuncio presupuestario interno y bajo medidas de austeridad anunciadas por la Presidencia de El Colegio de México.

1.8 MEDIDAS DE AUSTRERIDAD

Se mantiene dentro de la asignación de servicios personales, el recurso para cubrir el impuesto generado por el pago del aguinaldo.

Las becas al desempeño se desvinculan del salario mínimo y se mantienen en número y tabulador en los términos que se otorgaron en 2019, así como los estímulos académicos.

Asimismo, conservar los servicios de red, cómputo, se considera el pago comprometido de la renovación en la suscripción de revistas

científicas especializadas y el acceso a las bases de datos.

Se mantiene el nivel de gasto de las partidas de seminarios, congresos, pasajes y viáticos. En el rubro de becas se canaliza el apoyo a estudiantes (continuidad de estudios y tesis), becarios de investigación y becas de movilidad estudiantil; hasta donde sea posible atenderlas.

Se reduce el concepto de tiempo extra y pago de guardias, se reducen las adquisiciones de papelería y materiales de mantenimiento.

La distribución de acuerdo a la naturaleza del gasto de proyectos especiales e ingresos propios se puede observar en el cuadro no. 10:

Cuadro no. 10
Asignación original 2020
Proyectos de investigación e Ingresos propios
(millones de pesos)

Concepto		Asignación Original	Estructura %
Capítulo 1000	Servicios personales	38.3	30.0
Capítulo 2000	Materiales y suministros	5.7	4.5
Capítulo 3000	Servicios generales	70.9	55.6
Capítulo 4000	Becas	12.6	9.9
Capítulo 5000	Bienes muebles	0.0	0.0
Total		127.5	100.0

El presupuesto original incluye la estimación de los ingresos propios por venta de publicaciones, recuperaciones de gasto, productos financieros e ingresos diversos, por un monto de 12.8 mdp. Esta estimación es debido a las condiciones de la demanda de libros y del comportamiento de los ingresos autogenerados. Estos recursos se canalizan para cubrir los compromisos de remuneraciones, principalmente de las partidas que no cuentan con financiamiento federal. La estimación por venta de servicios (proyectos de investigación) fue por un monto de 114.7 mdp.

1.9 CONCLUSIONES

Durante 2019, la Dirección de Presupuesto y Proyectos Especiales atendió los diversos procesos presupuestales de planeación, integración, modificación, ejercicio y control del gasto, así como el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

En la fase de planeación se incorporaron las estructuras programáticas con las que opera El Colegio de México a través del Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE) que establece la SEP. Asimismo se registraron mediante la cartera de inversiones los programas y proyectos de inversión que operarían para los ejercicios 2019 - 2020.

En el proceso de integración del presupuesto, se programó en primera instancia, de acuerdo a los lineamientos y medios electrónicos establecidos por la SHCP, el registro del Presupuesto de Egresos de Servicios Personales, así como el presupuesto del gasto corriente e inversión.

En el transcurso del año, El Colegio de México recibió recursos presupuestarios por concepto de incremento salarial para el Personal Docente, Administrativo, Técnico y Manual, movimientos de promoción natural y la reclasificación de plazas académicas, aportaciones al Plan de Pensiones, medidas de fin de año y aguinaldo sobre la compensación garantizada; así como para complementar el costo del cierre anual del programa de becas, gastos relacionados con la impresión de libros y revistas, el pago de impuestos federales y locales, el Fortalecimiento del Esquema de seguridad informática y el Fortalecimiento de la red de almacenamiento SAN.

En la fase del Ejercicio y Control del gasto, se asignó en primera instancia el presupuesto a los Centros de Estudio y Direcciones Administrativas de acuerdo al calendario comunicado por la SEP-SHCP. Lo anterior permitió tener un control en el ejercicio del gasto de los recursos fiscales e ingresos propios conforme al presupuesto autorizado, lo que da lugar a que este se ejerciera con

eficiencia y eficacia para cumplir con los objetivos de la institución. Los mecanismos de registro de cada uno de las transacciones se llevaron a cabo en forma oportuna.

En el caso del ejercicio del gasto de los Proyectos Especiales de Investigación, se administraron proyectos de investigación, en algunos casos bajo convenios de colaboración; emitiendo en forma constante reportes financieros en cada uno de ellos.

En los procesos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas se llevó a cabo la integración de la información de cada uno de los momentos presupuestales de ingresos y egresos (autorizado, modificado, ejercido y disponible). Lo anterior permitió atender cada uno de los requerimientos de información establecidos por la SEP y la SHCP conforme la normatividad al respecto.

Como parte de la rendición de cuentas se llevó a cabo la integración de la información para la Cuenta Pública 2019 que fue enviada en tiempo y forma de acuerdo a los Lineamientos establecidos por la SHCP. Asimismo, la información presupuestal permitió al Auditor Externo hacer una revisión a los estados de información presupuestaria de ingresos y egresos; emitiendo un Dictamen Presupuestal sin salvedades.

El presente informe concluye con la información del presupuesto autorizado para 2020 en sus diferentes tipos de financiamiento. Su presentación fue de acuerdo a los lineamientos y procesos establecidos por la SEP y la SHCP.

Se ha mantenido en todo momento una relación constante con las diferentes autoridades de la SEP y SHCP lo cual ha permitido continuar con

los procesos de autorización, modificación, ejercicio e integración del presupuesto de El Colegio de México.

II. DIRECCIÓN DE FINANZAS

2.1 INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al ejercicio contable y año 2019. En él se resumen las actividades de la Dirección de Finanzas estructuradas en tres apartados que describen las principales acciones llevadas a cabo durante el año pasado.

El apartado principal es el relacionado con el análisis de resultados (estados de situación financiera; de actividades; variaciones en la hacienda pública; estado de flujos de efectivo, y las principales razones financieras del ejercicio 2019); posteriormente, se informa sobre el control de los bienes inmuebles y muebles, plan de pensiones complementarias, aspectos fiscales y sistema de control presupuestal y contable (GRP) y otras actividades correspondientes al periodo que se informa.

2.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS

Para este apartado se hará referencia a los anexos siguientes:

Anexo I. Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Anexo II. Estados de actividades para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Anexo III. Estados de variaciones en la hacienda pública para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Anexo IV. Estados de flujos de efectivo para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Anexo V. Razones financieras para los años terminados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017.

- a. Con base en las cifras auditadas al 31 de diciembre de 2019 (Anexo I), el estado de situación financiera muestra que el total de activos es de 1,953.5 mdp, compuesto por 210.0 mdp de activo circulante, integrado por el efectivo e inversiones en valores, los derechos a recibir efectivo, y los inventarios de libros y revistas, así como el de materiales y suministros. El activo no circulante está integrado por los bienes inmuebles y muebles por 1,071.9 mdp, inversiones financieras a largo plazo (plan de pensiones) por 460.5 mdp y el activo laboral del plan de pensiones por 211.1 mdp.

La variación en el año en el renglón de efectivo y equivalentes de 30.8 mdp se deriva por la mayor captación de recursos procedentes de proyectos especiales por 9.6 mdp, incremento en los recursos del Fideicomiso Jaime Torres Bodet por 1.8 mdp, la aportación pendiente de traspasar al plan de pensiones por 20.6 mdp y la pérdida cambiaria neta por 2.4 mdp principalmente. Las entradas de efectivo ascendieron a 58.3 mdp y las aplicaciones en el desarrollo de los proyectos a 48.7 mdp.

La cuenta de derechos a recibir efectivo o equivalentes está formada al cierre del ejercicio por los siguientes rubros: aportaciones

pendientes de recibir por 8.3 mdp; cartera de clientes de 3.8 mdp, deudores diversos de seguros de gastos médicos, préstamos a los empleados con recursos del plan de pensiones y otros por 5.3 mdp que descontado el saldo final de este renglón en 2018, de 74.7 mdp, explica la variación en este renglón de -57.3 mdp de disminución en 2019 (-77 por ciento).

El aumento en las inversiones financieras a largo plazo por 95.4 mdp, se origina por el valor neto de las aportaciones, retiros, intereses ganados y comisiones cobradas de las inversiones del plan de pensiones que administra la institución. Este rubro se reconoció en cuentas de balance a partir de 2014 derivado de los cambios normativos en el registro del plan de pensiones que se menciona en dicho apartado.

Las variaciones en los bienes inmuebles y muebles están dadas por las adquisiciones, la revaluación del valor catastral del inmueble y la depreciación del ejercicio, como se muestra a continuación:

Adiciones de muebles	19.6
Revaluación del valor catastral del inmueble	29.3
Depreciación del ejercicio	<u>(18.1)</u>
	30.8

Los bienes adquiridos en el ejercicio fueron: biblioteca por 6.1 mdp, mobiliario y equipo por 1.6 mdp y equipo de cómputo por 11.9 mdp principalmente.

- b. El pasivo total (deudas y compromisos) asciende a 800.1 mdp del cual 128.6 mdp es de corto plazo y 671.5 mdp de largo plazo.

Los compromisos de corto plazo se integran por las cuentas por pagar a acreedores, aportaciones pendientes de aplicar y por impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2019 que se liquidarán en el ejercicio 2020.

La disminución con respecto a 2018 en el renglón de otros pasivos a corto plazo (-44.6 mdp) fue originado por los recursos recibidos de la Tesorería de la Federación por 66.9 mdp en 2018 para aportaciones al plan de pensiones, cuyo traspaso a las cuentas de inversión del plan se efectuó en febrero de 2019, y a las aportaciones del plan de pensiones recibidas para 2019 por 20.6 mdp cuyo traspaso a las cuentas de inversión se efectuó en enero de 2020, principalmente.

Las aportaciones pendientes de aplicar son recursos recibidos para el desarrollo de proyectos de investigación patrocinados por diversos aportantes nacionales y extranjeros y representan los recursos no devengados al cierre de 2019, actualmente se presentan en el estado de situación financiera en la cuenta de pasivos diferidos a corto plazo.

La variación de 9.7 mdp en este renglón se debe a la mayor captación de recursos para el desarrollo de proyectos de investigación financiados por aportantes nacionales y extranjeros, aunque ya se anotó líneas arriba que al cierre del ejercicio se tenían aportaciones pendientes de recibir.

La variación en la cuenta de los fondos en administración por 1.8 mdp es por el valor neto de los recursos utilizados en la operación de los proyectos de trabajo, los intereses generados y comisiones cobradas principalmente. Este rubro se incorporó a cuentas del estado de situación financiera a partir de 2014, deri-

vado de la implementación de las guías contabilizadoras que integran el manual de contabilidad gubernamental. Anteriormente se registraban sólo en cuentas de orden.

La variación en las cuentas por pagar a corto plazo se origina por el aumento en el monto pendiente de pago del IVA a cargo de la institución respecto a diciembre de 2018.

El pasivo de largo plazo (671.5 mdp) está compuesto por la provisión para el plan de beneficios por retiro y primas de antigüedad del personal de El Colegio, no fondeadas hasta el ejercicio 2013 y las inversiones (activos) de dicho plan. El aumento del pasivo por 95.4 mdp, se origina por el valor neto de las aportaciones, retiros, intereses ganados y comisiones de las inversiones del plan de pensiones.

- c. El patrimonio (Anexo I) alcanza la cifra de 1,153.4 mdp y su variación con relación al año anterior se explica por el registro de la biblioteca donada, es decir los libros y revistas recibidos como donativos de diversas instituciones, dependencias del gobierno y agencias internacionales de 1.8 mdp; la revaluación del valor catastral del inmueble por 29.3 mdp, las aportaciones del Gobierno Federal por 9.4 mdp, así como por la exceso de los egresos sobre los ingresos del año por -2.0 mdp que se muestran en el Anexo II.
- d. El estado de actividades del ejercicio 2019 (Anexo II), revela que los ingresos ascendieron a 776.9 mdp y los egresos a 778.9 mdp.

El exceso de los egresos sobre los ingresos de -2.0 mdp, se origina principalmente por la pérdida cambiaria generada durante el ejercicio.

El subsidio federal autorizado originalmente para este ejercicio fue de 604.9 mdp de gasto corriente. Durante el ejercicio se recibieron ampliaciones por 118.4 y reducciones de 0.7 mdp en gasto corriente principalmente en servicios personales para tener un subsidio gestionado modificado al cierre de 2019 de 722.6 mdp registrados en resultados del ejercicio. Y se complementa el recurso fiscal con una ampliación líquida para gasto de inversión de 9.4 mdp que se registra en el patrimonio institucional.

La variación en el caso de los ingresos por venta de bienes y servicios (-14.0 por ciento), se originó por la disminución de los ingresos devengados de proyectos especiales durante 2019, principalmente.

Los proyectos especiales en convenio provienen de 101 aportantes nacionales y extranjeros que financian 204 proyectos.

La venta de publicaciones, libros y revistas disminuyó en un 4 por ciento con relación al ejercicio 2018 ya que pasaron de 7.1 mdp a 6.8 mdp en 2019. Puesto que la rotación del inventario de publicaciones se realiza cada 8 años aproximadamente, se confirma un exceso de inventario y en consecuencia inversión improductiva de recursos.

La variación (disminución) de -3.2 mdp en el rubro de otros ingresos y beneficios se debió al incremento de la pérdida cambiaria por 2.4 mdp y la disminución de los donativos recibidos durante 2019 por 1.2 mdp, principalmente.

Las variaciones de los egresos en el capítulo de servicios personales cuya disminución en 2019 fue del orden de 59.8 mdp, se explica por la disminución de las aportaciones al

plan de pensiones por 63.3 mdp respecto a 2018 y los incrementos salariales y prestaciones al personal, principalmente.

Por lo que al capítulo de los materiales y suministros se refiere hubo una disminución respecto a 2018 de 4.6 mdp.

En el caso de los servicios generales hubo una disminución con respecto a 2018 por 18.2 mdp (12.0 por ciento) por la disminución de los impuestos que la institución absorbe por cuenta de los empleados y el pago anticipado de gastos 2019 durante el ejercicio 2018 principalmente.

La variación porcentual 2019/2018 de los ingresos sobre los egresos resulta de comparar -2.0 mdp correspondientes a 2019 contra 0.8 mdp del año 2018, la variación porcentual es por -350.0 por ciento.

- e. El estado de variaciones en la hacienda pública, (Anexo III) refleja los valores que integran el patrimonio al inicio y al final del año. El patrimonio está compuesto de las aportaciones iniciales, las donaciones de acervo que recibe la biblioteca, las aportaciones del gobierno federal representadas por los recursos autorizados en los programas de inversión anuales, la actualización de los valores de los bienes muebles e inmuebles más el resultado acumulado de los ingresos sobre los egresos que se muestra en los estados de actividades anuales (Anexo II). Éste aumentó 38.5 mdp, es decir, pasó de 1,114.9 mdp de 2018 a 1,153.4 mdp al cierre de 2019 se explica por el registro del acervo recibido por donaciones a la Biblioteca Daniel Cosío Villegas de 1.8 mdp, la revaluación del valor catastral del inmueble por 29.3 mdp, las aportaciones efectuadas por el Gobierno Federal por 9.4

mdp y la insuficiencia, mostrado en el Anexo II, de -2.0 mdp.

- f. El estado de flujos de efectivo (Anexo IV), refleja las disponibilidades al inicio y al cierre de 2019, es decir, muestra el origen y aplicación de los recursos de la institución durante el periodo informado.

Con los recursos generados por la operación de 39.1 mdp, las aportaciones del Gobierno Federal por 9.4 mdp y la adquisición de bienes muebles por 17.7 mdp, se determinó un aumento en el efectivo y equivalentes por 30.8 mdp, que sumado al saldo inicial de 112.1 mdp muestra las disponibilidades al final del ejercicio que está indicada en el estado de situación financiera de 142.9 mdp (ver Anexo I).

2.2.1 Inventario de bienes inmuebles y muebles.

Los bienes inmuebles y muebles representan los principales valores en cuantía de los estados financieros (58 por ciento) y están compuestos por el mobiliario y equipo, biblioteca, equipo de transporte, obras de arte, edificio, terreno y equipo de cómputo propiedad de El Colegio de México al 31 de diciembre de 2019.

En el ejercicio 2019 se actualizó el valor del inmueble en base a su valor catastral.

Las principales adiciones en los bienes inmuebles y muebles fueron de acervo bibliográfico, mobiliario y equipo de cómputo.

A continuación, se presenta la composición de los bienes inmuebles y muebles, tanto su costo histórico como la actualización correspondiente al 31 de diciembre 2019:

Cuadro no. 11
Activo fijo al 31 de diciembre de 2019
 (millones de pesos)

	Valor		
	Histórico	Reexpresión	Total
Edificio	129.859	267.921	397.780
Terrenos	0.019	273.285	273.304
Equipo de cómputo	88.180	0.789	88.969
Mobiliario y equipo	54.464	4.448	58.912
Maquinaria y equipo	28.884	0.072	28.956
Equipo de transporte	2.536	0.043	2.579
Biblioteca	230.096	238.030	468.126
Obras de arte	5.400	0.363	5.763
Construcciones en proceso	3.985		3.985
Subtotal	543.423	784.951	1,328.374
Depreciación acumulada	(159.129)	(97.343)	(256.472)
Total	384.294	687.608	1,071.902

2.2.2 Plan de pensiones complementarias.

La reserva técnica determinada en 2019 por Willis Towers Watson, S.C. presenta los valores siguientes:

Cuadro no. 12
Valuación actuarial Plan de pensiones por jubilación, beneficios de retiro y primas de antigüedad al 31 de diciembre de 2019
 (millones de pesos)

	2017	2018	2019
Reserva Técnica	673.2	645.1	742.7
Fondeo	214.1	212.9	292.7
Pasivo Neto	459.1	432.2	450.0

El costo anual de los ejercicios 2019, 2018 y 2017 fue de 44.6 mdp, 44.3 mdp y 43.2 mdp respectivamente, registrándose únicamente en cuentas de orden.

Los recursos, invertidos en el mercado de valores, tienen su origen en las aportaciones del personal, de la institución y de los recursos sectoriales que se acordaron con la Secretaría de Educación Pública y fueron autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como sigue:

Cuadro no. 13
Inversiones en valores del plan de pensiones al 31 de diciembre de 2019
 (millones de pesos)

	Acumulado 2016	2017	2018	2019	Total
Aportaciones del personal	60.3	9.6	13.0	2.7	85.6
Aportaciones Colmex	58.7	9.5	1.0	13.0	82.2
Aportaciones Gobierno Federal	174.0	40.1	-1.2	79.8	292.7
Total	293.0	59.2	12.8	95.5	460.5

A continuación, se muestra la integración de las aportaciones de 2019 (millones de pesos):

Cuadro no. 14
Integración de las aportaciones de 2019
 (millones de pesos)

	Gobierno Federal	Personal e Institución
Aportaciones	60.4	23.4
Rendimientos	30.2	16.6
Pagos efectuados	-30.8	-4.3
Trasposos recibidos	20.0	-20.0
Total	79.8	15.7

Las aportaciones están invertidas en contratos de intermediación bursátil con una estrategia de largo plazo. El mandato suscrito con los operadores contempla las características que deben observarse en la estrategia de inversión, es decir, en acciones, se permite hasta un 30 por ciento con un plazo máximo de 30 años y en el mercado de deuda, 70 por ciento.

BlackRock México (antes Accival) administra dos contratos. Uno de los contratos contiene el portafolio que se compone de las aportaciones del personal y de las aportaciones que en reciprocidad aporta El Colegio de México (contribución definida). Tales aportaciones están invertidas en el mercado de deuda (renta fija con diferentes

plazos) y contienen inversiones en el sector de alimentos y cigarros, papel gubernamental, papeles privados y sociedades de inversión de deuda. Actualmente el fondo invertido en este contrato asciende a 167.8 mdp. El rendimiento real de este contrato en este ejercicio, considerando la inflación fue de 7.29 por ciento el rendimiento nominal fue de 10.33 por ciento.

Las aportaciones del Gobierno Federal se administran con un segundo contrato (BlackRock), cuya composición del portafolio es de un 30 por ciento en el mercado de capitales y el 70 por ciento restante en el mercado de deuda. Los recursos de este contrato al cierre de 2019 ascen-

dían a 101.0 mdp invertidos en sociedades de inversión común (en su parte variable) y en sectores tales como: alimentos y cigarros, papel gubernamental, papeles privados, sociedades de inversión de deuda y efectivo (es su parte de renta fija). En el caso del mercado de capitales la inversión es de 30.1 mdp y la mitad está en la Bolsa Mexicana de Valores y la otra mitad en el mercado internacional. Por lo que al mercado de deuda se refiere se tienen invertidos a esta fecha 70.9 mdp. El rendimiento nominal anual de este contrato fue de 10.88 por ciento y descontando la inflación oficial (2.83 por ciento) el rendimiento real es de 7.83 por ciento.

Franklin Templeton Investment especialista en el manejo de portafolios de inversión patrimonial, maneja el 29 por ciento de los fondos recibidos de la Secretaría de Educación Pública y autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los recursos de beneficio definido. El 71 por ciento restante es manejado por BlackRock (58 por ciento) y Actinver Casa de Bolsa (13 por ciento). Los recursos que maneja Franklin Templeton al cierre de 2019, ascienden a 131.1 mdp

invertidos en un contrato de intermediación abierto en Casa de Bolsa Banorte IXE, SA de CV. por 58.7 mdp y en otro contrato en una Sociedad Operadora de Fondos de Inversión del propio administrador por 72.4 mdp. En la estrategia de inversión se tiene el 29.2 por ciento en el mercado de capitales, lo que representa 38.3 mdp. Por lo que al mercado de deuda se refiere se tienen invertidos 92.8 mdp en instrumentos de inversión tales como FIBRAS, deuda gubernamental flotante e indizada, deuda corporativa, estatal y la liquidez en instrumentos gubernamentales. Estas inversiones tuvieron un rendimiento nominal anual de 12.17 por ciento que descontada la inflación produjo un rendimiento real del 9.08 por ciento.

A partir de diciembre de 2019 se abrió la inversión en Actinver Casa de Bolsa por 60.6 mdp, derivado de lo anterior los intereses que generó en el periodo fueron mínimos. Las tasas anuales de rendimiento nominales que estas inversiones han tenido se muestran a continuación (porcentajes):

Cuadro no. 15

	2017	2018	2019
Aportaciones del personal e institucionales	7.02	7.31	10.33
Aportaciones del Gobierno Federal	9.80	1.23	11.57
Inflación anual	6.77	4.83	2.83

Las tasas de rendimiento reales que estas inversiones han tenido se muestran a continuación (porcentajes):

Cuadro no. 16

	2017	2018	2019
Aportaciones del personal e institucionales	0.23	2.37	7.29
Aportaciones del Gobierno Federal	2.84	-3.43	8.50

Como se observa en el cuadro anterior, las tasas de rendimiento reales produjeron un rendimiento positivo en los ejercicios mencionados, excepto en el ejercicio 2018 y en 2019 se recuperaron sustantivamente.

2.2.3 Aspectos fiscales.

El Colegio de México es sujeto al pago, entre otros, de los impuestos, al valor agregado y sobre la renta (en su carácter de retenedor y como causante en caso de determinarse remanentes distribuibles).

Por lo que al impuesto al valor agregado se refiere, las declaraciones mensuales definitivas fueron presentadas en tiempo y forma durante el ejercicio 2019.

A la fecha se tienen contratos de servicios en el desarrollo de proyectos de investigación gravados para efectos del impuesto al valor agregado, con 52 de los 101 aportantes o financiadores.

Para los contratos de servicios se observan los supuestos de la ley en la materia para la administración y control de los mismos.

Las declaraciones mensuales de los impuestos federales para el pago de las retenciones efectuadas a los empleados y a terceros (honorarios profesionales principalmente) fueron presentadas en tiempo y forma al Sistema de Administración Tributaria, así como las informativas (mensuales y anuales) para el cabal cumplimiento de las obligaciones fiscales.

En mayo de 2019 se cumplió también con la obligación establecida para las donatarias autorizadas de incorporar en el portal de transparencia del SAT la información financiera del ejercicio 2018 que permite conservar el status de donataria.

Al 31 de diciembre de 2019, El Colegio no presenta contingencia fiscal alguna.

Para el ejercicio 2019 se obtuvo la condonación del impuesto predial y los derechos por suministro de agua por 8.1 mdp y 1.8 mdp respectivamente (estos importes incluyen actualización y recargos).

2.2.4 Sistema de control presupuestal y contable (GRP).

En noviembre de 2018 se suscribió y administró el contrato de mantenimiento básico, asesoría y soporte remoto del sistema integral Net Multix GRP con Unix Help, SA de CV para el ejercicio 2019, con un costo de 589,380.00 pesos más el impuesto al valor agregado. En general la empresa ha cumplido con las garantías y con los términos convenidos y por nuestra parte hemos cubierto la contraprestación pactada, una y otras partes hemos cumplimentado los términos suscritos en tiempo y forma para la operación del sistema contable presupuestal.

2.2.5 Otras actividades.

2.2.5.1 Auditoría externa.

KPMG Cárdenas Dosal, SC es el auditor externo contratado desde 2015 para llevar a cabo los servicios de auditoría externa en El Colegio de México.

Los servicios recibidos están relacionados con los estados financieros auditados y el dictamen fiscal de las contribuciones locales del ejercicio 2019.

La coordinación para todos los trabajos relacionados con la auditoría externa es asignación del área financiera. Se entrega a través de ésta la información requerida por el Despacho Externo y

se llevan a cabo las reuniones con las diversas áreas auditadas.

2.2.5.2 Cuenta Pública 2019.

Con los reportes auditados como fuente de información, se elaboró, en la parte que corresponde al aspecto financiero la Cuenta Pública 2019 de El Colegio ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público atendiendo los lineamientos para el efecto.

2.2.5.3 Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

En observancia a los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2010 y 3 de noviembre de 2016, en los cuales se emiten Disposiciones en Materia de Control Interno para las dependencias y entidades de la administración pública federal. En El Colegio de México se llevaron a cabo las acciones siguientes:

Durante este ejercicio (2019) se actualizó el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2018 en el cual se mantuvieron dos riesgos: el correspondiente a la Dirección de Publicaciones y los de la Secretaría Administrativa dejándolos pendientes y en la evaluación de los mismos se determinó darle seguimiento en el PTAR 2019.

Con estos antecedentes en septiembre de 2019 y con base en la guía de autoevaluación de riesgos, del sistema automatizado y la evaluación de los riesgos vigentes se llevó a cabo el PTAR 2019 de El Colegio de México el cual contiene la matriz, mapa, reporte ejecutivo de riesgos el cual se le dará continuidad durante 2020.

Al término de un año se evaluarán los riesgos asociados a los procesos, los controles para ajus-

tar el grado de impacto y probabilidad de ocurrencia, así como la identificación de nuevos riesgos y la baja de aquellos que hayan sido controlados en este periodo.

2.3 CONCLUSIONES

a. Los reportes financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de El Colegio de México al 31 de diciembre de 2019, sus actividades, las variaciones en la hacienda pública y los flujos de efectivo en el año que presenta este informe. Esta información se complementa con las razones financieras (Anexo V) que se resumen a continuación:

- La razón de liquidez y del ácido indican una adecuada disponibilidad de recursos económicos para solventar las obligaciones de corto plazo, mostrando que en 2019 por cada peso que se adeuda se tienen 1.19 pesos para pagar de forma inmediata. Incluidos los inventarios esta relación se incrementa a 1.63 pesos.
- La rotación de la cartera de publicaciones indica que las ventas a crédito se recuperan en promedio cada 202 días. La institución no tiene establecidas políticas de crédito (montos y plazos) para poder evaluar si la recuperación de la cartera es adecuada.
- Esta razón financiera (rotación de inventarios) muestra un exceso de inventario de libros y revistas. Su desplazamiento o venta requiere de aproximadamente 8 años, por lo tanto, se tiene una sobreinversión en la producción de libros. Debido a que uno de los objetivos de la institución es la difusión de la cultura esta observación se ve atenuada, pero es conveniente evaluar la rentabilidad o posible

- demanda en el mercado de las publicaciones editadas, para no tener una cantidad importante de recursos estáticos que se pueden canalizar a otra actividad.
- El apalancamiento de la institución es razonable, las obligaciones representan el 41% del total de los activos, reflejando una situación financiera sólida para el desarrollo de las actividades de El Colegio de México.
- b. Durante el ejercicio 2013, 2014 y 2015 no se efectuó el mantenimiento anual del Plan de Pensiones Complementarias de la Institución, por restricciones presupuestales. Las aportaciones promedio anuales efectuadas por la entidad en los últimos años fueron de 8.0 mdp.

La Institución aportó desde 2005 y hasta 2012 el mencionado mantenimiento, además de las aportaciones del personal y de las institucionales, adicionadas a los rendimientos. Los activos del fondo permiten hacer frente a los compromisos a mediano plazo que se tienen con los jubilados y con los que se van incorporando a los beneficios del plan.

Durante 2017 y debido a las gestiones ante la SEP la institución recibió el apoyo sectorial para regularizar las aportaciones del mantenimiento del período 2013 – 2017 y se llevaron a cabo aportaciones al plan de pensiones por 40.0 mdp, con las ampliaciones presupuestales obtenidas. En 2018 las aportaciones efectuadas al plan fueron por 82.9 mdp. En 2019 las aportaciones al plan son por 20.6 mdp.

El mantenimiento óptimo del plan de pensiones debería ser el costo anual del periodo, sin embargo, esto supondría un aporte adicional no previsto.

- c. El Colegio de México no tiene contingencias fiscales de años anteriores ni al 31 de diciembre de 2019.

Para el ejercicio 2019 se obtuvo la condonación del impuesto predial y los derechos por suministro de agua por 8.1 mdp y 1.8 mdp respectivamente.

En lo relacionado con las declaraciones informativas mensuales y anuales, se han presentado en tiempo y forma a las instancias respectivas a través de los portales electrónicos del SAT que son establecidos para el efecto.

Se concluye que en materia fiscal El Colegio de México ha cumplido con la atención y observancia de los supuestos legales que le son aplicables.

- d. El Colegio reconoció en registros contables el valor del terreno y edificio a su precio catastral, en términos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la cual se manifestó la obligación en materia de patrimonio de levantar un inventario físico de los bienes inmuebles conciliado contra la contabilidad y que no fuera el valor de los inmuebles menor al catastral.

III. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

3.1 INTRODUCCIÓN

La Dirección de Recursos Humanos tiene a su cargo los sistemas de ingreso, contratación y promoción del personal administrativo y directivo de la institución; procesa las nóminas de salarios; coordina las relaciones laborales colectivas e individuales, y administra los programas de previsión social que se otorgan a la comunidad de El Colegio de México.

Para cumplir con sus funciones la Dirección de Recursos Humanos cuenta con los departamentos de Personal Académico, de Personal Administrativo y un área técnica para el procesamiento de las nóminas de salarios. La base de datos de la Dirección de Recursos Humanos atiende los requerimientos de información interna – sistema contable presupuestal, estadísticas, directorios, registros auxiliares, etc. – así como los requerimientos de información externa (*ISSSTE, FOVISSSTE, SAR, SEP, SHCP, INAI, entre otros*).

3.2 ACCIONES Y RESULTADOS

3.2.1 Incrementos salariales y revisión del contrato colectivo de trabajo.

En materia de relaciones laborales, se resolvió el emplazamiento a huelga que formuló el Sindicato Gremial de Profesores Investigadores de El Colegio de México (*SIPRINCOLMEX*), con motivo de la revisión integral Contrato Colectivo de Trabajo, en los términos siguientes: en materia salarial, se otorgó un incremento general de 3.35 por ciento al tabulador de salarios del personal académico y una retabulación del 2.0 por ciento. En

materia de la revisión de las prestaciones socio-económicas, se actualizaron por un importe equivalente al 1.98 por ciento del costo tabular de la nómina El incremento promedio acumulado para los salarios tabulares del personal académico es de 31.3 por ciento durante el periodo 2015 – 2019.

Cuadro no. 17
Porcentaje de incrementos salariales al personal académico.

Años						Total
2015	2016	2017	2018	2019		
13.98	3.15	4.25	4.5	5.5	31.3	

El emplazamiento a huelga formulado por el Sindicato Único de Trabajadores de El Colegio de México (*SUTCOLMEX*) con motivo de la revisión anual de salarios, se resolvió en los términos siguientes: se acordó un incremento general del 3.35 por ciento al tabulador de salarios del personal administrativo y una nivelación salarial de 3.0 por ciento. Se incrementaron los vales de despensa de \$3,900 a \$4,200.00 mensuales y se otorgó un pago único de \$14,380.00 para cada trabajador administrativo. El incremento acumulado del periodo 2015 – 2019 es de 22.4 por ciento.

Cuadro no. 18
Porcentaje de incrementos salariales al personal administrativo

Años						Total
2015	2016	2017	2018	2019		
4.2	3.15	4.25	4.5	6.3	22.4	

3.2.2 Proceso de renovación de la planta académica y administrativa (Plan de Pensiones Complementarias para el Personal de El Colegio de México).

Durante el año 2019, continuaron las acciones del Plan de Pensiones Complementarias para el Personal de El Colegio de México (*PPCP-COLMEX*). Se realizaron los trámites de jubilación de siete profesores y de dos trabajadores administrativos. Considerando el año de inicio del plan de pensiones (2005), los retiros acumulados

suman un total de ochenta académicos (incluye bajas por defunción), que comprenden la totalidad de beneficiarios del Plan de este grupo de personal. Asimismo, ochenta y seis administrativos, de éstos últimos, treinta y cuatro recibieron el beneficio por su afiliación al *PPCP-COLMEX*.

El número de personal jubilado que se ha incorporado por año al plan, se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro no. 19
Personal académico jubilado en el PPCP - COLMEX

Años															Total
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
0	10	5	9	2	3	7	6	3	5	8	4	2	9	7	80

La consolidación del Plan de Pensiones Complementarias como una estrategia para renovar la

planta laboral académica y administrativa se refleja también cada año en las edades promedio del personal de la institución:

Cuadro no. 20
Edad promedio del personal académico

Años														
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
56.05	55.92	55.54	54.29	53.61	53.92	53.94	54.64	54.69	54.53	54.82	54.66	52.11	53.54	52.11

Cuadro no. 21
Edad promedio del personal administrativo

Años														
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
49.31	49.13	47.94	46.48	46.48	46.96	47.11	46.54	46.52	46.9	46.84	47.99	45.65	48.42	46.36

El financiamiento total del plan al 31 de diciembre de 2019 es de 460.4 millones de pesos, de los cuales 167.7 millones de pesos provienen de las aportaciones de los afiliados y de El Colegio. El

importe total pagado durante 2019 por concepto de la pensión complementaria a cargo del Plan de Pensiones Complementarias para el Personal de El Colegio de México fue de 30.3 millones de pesos.

3.3 CONCLUSIONES

Una vez más se alcanzaron los acuerdos con las organizaciones sindicales respecto a las condiciones de trabajo y los incrementos salariales, dentro de los plazos legales previstos en las normas laborales. Se continuó con la política de mejorar los ingresos del personal académico y administrativo.

El Plan de Pensiones Complementarias para el Personal de El Colegio de México se sigue consolidando como la principal estrategia para renovar la planta académica y administrativa y así lo muestran sus resultados tanto en materia financiera como en el número de personal que ejerció su jubilación.

IV. DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

4.1 INTRODUCCIÓN

Responsable de contratar y administrar la prestación de servicios y contratación de bienes institucionales, proporciona también las condiciones de operación, seguridad y funcionamiento de su infraestructura.

Las acciones relevantes, se detallan a continuación:

4.2 AMPLIACIÓN DEL COMEDOR GENERAL

Durante el último trimestre del año se realizó la ampliación del comedor general, se construyeron alrededor de 80 m², para contar con 80 lugares adicionales.

El proyecto original estuvo a cargo del Arquitecto Teodoro Gonzalez de León.

Foto no. 1
Ampliación del comedor general



4.3 SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

Implementación de medidas de protección al medio ambiente en sus procesos operativos, así

como en el cuidado, mantenimiento y limpieza a instalaciones, jardinería, fumigación y control de plagas.

Las actividades cotidianas contemplan el uso de materiales con especificaciones biodegradables, de baja o nula toxicidad y residualidad que no dañen el medio ambiente ni a las personas.

Foto no. 2
Flora endémica



Flora endémica

La institución cuenta con el certificado de calidad ambiental otorgado por la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA). Igualmente nos encontramos en proceso de renovación del certificado de cumplimiento ambiental que otorga la secretaria del medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA)

Se practicaron también los estudios ambientales por las Unidades de Verificación certificadas por autoridades competentes en materia de: aceites de transformadores, equipos sujetos a presión, instalaciones de gas LP y de Tierras Físicas.

Continuamos con el título vigente de concesión y permiso de descarga de aguas residuales para riego de áreas verdes autorizado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Foto no. 3
Planta de tratamiento



La planta de tratamiento de aguas residuales operó de manera eficiente cumpliendo con la NOM-003 SEMARNAT, de acuerdo a las constancias expedidas por laboratorios certificados por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

Derivado de lo anterior, no utilizamos agua potable para el riego de nuestras áreas verdes.

Foto no. 4
Sistema automatizado para el riego de áreas verdes con agua tratada



En el transcurso del año 2019, se trataron alrededor de 50 m³ diarios de agua para el riego de jardines y áreas verdes, lo que representa un

ahorro de aproximadamente 13,000 m³ al año de agua potable.

Como cada año, la institución llevó a cabo la renovación de la Licencia Ambiental Única para la CDMX ante la Dirección de Regulación Ambiental.

Adicionalmente se atendieron las actividades siguientes:

- Cumplimiento a la NOM-085-SEMARNAT-2001 referente a los niveles permitidos para las emisiones a la atmósfera.
- Acciones de eficiencia energética en inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones solicitadas por la CONUEE.
- Continuamos desarrollando el Proyecto de Ahorro de Energía, realizado en coordinación con la Facultad de Ingeniería de la UNAM. Se consideró las condiciones actuales de consumo de energía, medición eléctrica, niveles de iluminación, aire acondicionado, equipo de oficina, equipos de cocina, entre otros.
- La empresa ECOCE, es la empresa ambiental autorizada para la recolección de PET, misma que recolectó 430 kilos del mencionado residuo.
- Manejo y retiro, bajo la norma ambiental de residuos considerados como especiales y/o peligrosos y la separación de basura orgánica e inorgánica
- Nos cercioramos que se cumpliera con el retiro diario de grasas y materia orgánica, de los comedores a través de prestadores de servicios autorizados.

Foto no. 5
Recuperación de plantas endémicas



- Continuamos trabajando en el rescate de la semilla de encino, para su producción y recuperación de las especies autóctonas propias de la zona para su repoblación.
- La fabricación de composta permitió continuar con su aplicación en jardines, pedregales, macetones y áreas verdes.
- Debido al oportuno servicio de fumigación en los edificios, oficinas e interiores de la Institución, se encuentran libres de plagas y de organismos dañinos a las personas.
- Los productos utilizados para la desinfección y limpieza cumplen con las normas oficiales mexicanas, autorizadas por la Secretaría de Salud.
- Los residuos especiales y peligrosos son retirados por prestadores de servicios certificados por la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, que asegura su correcta recolección, traslado, manejo y destino final.
- La campaña de recolección de pilas, celulares y cartuchos que concluyeron su vida útil y que se depositan en contenedores dispuestos para ese fin, continúa siendo un éxito entre la comunidad.

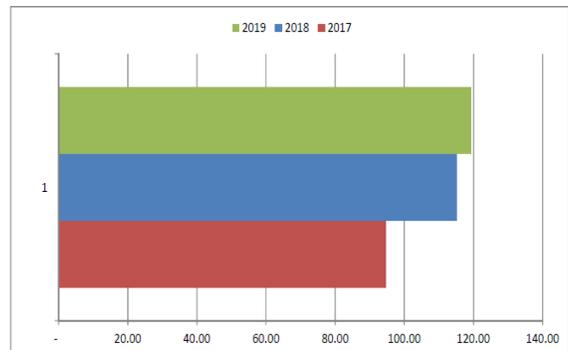
Su destino final son los módulos dispuestos por la autoridad ambiental de la CDMX.

4.4 CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

La contratación de bienes y servicios se realizaron apegadas al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., y al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación en el ejercicio fiscal 2019, el monto erogado ascendió a 119.38 mdp.

Se observa un aumento de 4.6 mdp, que representa alrededor del 0.40 por ciento, en comparación al año anterior.

Esquema no. 1
Comparativo de contrataciones por año.



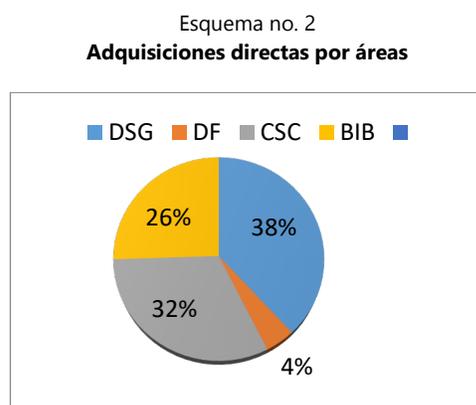
4.4.1. Procesos de compra.

De las contrataciones realizadas, el 41.89 por ciento se efectuó mediante licitación pública nacional, por un importe de 50.00 mdp.

El 29.05 por ciento, se realizó por invitación a cuando menos tres personas, por un monto de 34.68 mdp. En total las compras por concurso público ascendieron a 84.68 mdp, equivalente al

70.94 por ciento de las contrataciones realizadas por la institución.

Los casos de excepción, para las adjudicaciones directas, contemplados en la normatividad y autorizados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A.C., ascendieron a 31.48 mdp, correspondientes al 26.38 por ciento.



Las compras menores realizadas por adjudicación directa ascendieron a 3.22 mdp que representa el 2.71 por ciento.

4.4.2 Contrataciones plurianuales.

Durante 2019 contamos con los contratos plurianuales siguientes:

- Renovación de los servicios de soporte y mantenimiento de la infraestructura de red y cómputo del centro de datos y adquisición de bienes para la actualización de la conectividad WAN
- Contratación del servicio de arrendamiento del equipo de cómputo personal y portátil, para El Colegio de México A.C., bajo la modalidad de contrato plurianual
- Contratación de dos enlaces de 300 mbps cada uno en esquema compartido hacia las redes internet e internet2 para

el Colegio de México, A.C., bajo la modalidad de contrato plurianual

4.4.3 Padrón de proveedores.

Realizamos de manera permanente la actualización de la documentación del prestador de servicios con los que tenemos relaciones comerciales, verificando los aspectos administrativos, financieros y legales.

Con estas acciones garantizamos que la información de las empresas con las que trabajamos sea veraz, oportuna y confiable.

4.4.4 Almacén de papelería.

Continuamos con las adquisiciones consolidadas de papelería, artículos de oficina y materiales de limpieza, que nos ha permitido un adecuado manejo y control de los recursos, espacios y tiempos.

Para este año, se ejercieron aproximadamente 840 miles de pesos, prácticamente el mismo importe que el año anterior.

4.5 SERVICIOS GENERALES.

La administración de los contratos por la prestación de los servicios institucionales se realizó de manera razonable, destacando los alcances del mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones, equipos, edificios y sistemas; sobresaliendo las actividades siguientes:

4.5.1 Remodelación a espacios.

Se realizaron trabajos de mejoras y rehabilitación de espacios en área de post-doctorantes, SIPRINCOLMEX, Sala Gustavo Cabrera, laboratorios de cómputo y área Familiar en biblioteca, almacenes de papelería y publicaciones, archivos,

Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEG) y Coordinación General Académica, entre otros.

Foto no. 6
Área Familiar – infantil Elena Urrutia



4.5.2 Instalaciones eléctricas.

Se continuó con el programa para la instalación de energía regulada en las oficinas, sustitución de cableado y campaña de sensibilización para la no utilización de Multicontactos.

4.5.3 Subestación eléctrica.

Al término de cada año y para garantizar su óptimo funcionamiento se realizaron trabajos de mantenimiento preventivo mayor y correctivo a la subestación eléctrica principal receptora en cuarto de máquinas, que implicaron acciones de libranza; ante la CFE para el corte de suministro de energía a nuestras dos acometidas.

4.5.4 Biblioteca Daniel Cosío Villegas.

Para garantizar las condiciones de seguridad, comodidad y eficiencia, se realizaron trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones del edificio actual y a su ampliación.

4.5.5 Mantenimiento al tanque de agua caliente.

Se efectuaron trabajos preventivos, correctivos y de limpieza a este equipo estratégico el cual produce el agua caliente que se suministra a las dos líneas de vapor del Comedor General, garantizando la elaboración y temperatura de los alimentos de acuerdo al Distintivo "H".

4.5.6 Impermeabilización de espacios.

Como cada año efectuamos trabajos preventivos de impermeabilización de todas las azoteas y domos y terrazas de cubículos de la Institución para evitar filtraciones de agua pluvial.

4.5.7 Equipos de precisión.

Se llevaron a cabo trabajos mensuales de mantenimiento mayor a los equipos de precisión de aire acondicionado, que garantizan mantener en óptimas condiciones de funcionamiento el Site de Cómputo, la Biblioteca, la Sala Alfonso Reyes y el edificio Mario Ojeda Gómez.

4.5.8 Caldera.

Para dar cumplimiento ambiental en cuanto al control de emisiones de partículas a la atmósfera, se realizaron los mantenimientos preventivo y correctivo a la caldera garantizando el correcto funcionamiento y seguridad del equipo.

4.5.9 Rehabilitación de mobiliario.

Continuamos realizando trabajos de rehabilitación de escritorios, libreros, repisas y puertas, en la Dirección del Centro de Estudios Urbanos y Ambientales, Centro de Estudios Sociológicos, Centro de Asia y África, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios la Sala y el comedor de Profesores, entre otras.

4.5.10 Desazolve en pozos de absorción.

En seguimiento al programa trimestral de desazolve de registros, pozos de absorción, cárcamo de aguas negras y líneas de drenaje, los trabajos se realizaron de manera puntual.

Foto no. 7

Trabajos de desazolve de pozos de absorción



4.5.11 Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

El mantenimiento mensual que se realizó a los equipos, membranas y tanques de almacenamiento y de aireación de la PTAR, fue de vital importancia; lo que garantizó su correcto funcionamiento y cumplir con la calidad de agua para riego de jardines de acuerdo a la NOM-003 de la SEMARNAT

Foto no. 8

Equipos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales



4.5.12 Desinfección patógena.

Cada año se realiza la desinfección patógena en corredores, biblioteca en sus tres niveles, Sala Alfonso Reyes, así como la sanitización anual de ductos de aire acondicionado.

Foto no. 9

Desinfección patógena en áreas de El Colegio



4.5.13 Equipos de energía ininterrumpida UPS.

Mensualmente se realizan los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de energía Ininterrumpida con los que cuenta la Institución, entre ellos:

- Site de Cómputo.
- Biblioteca.
- Edificio Mario Ojeda Gómez.
- COED.

4.5.14 Atención y vigilancia de la construcción aledaña.

Desde el inicio de los trabajos de construcción del edificio que se realiza a un costado de nuestras instalaciones, hemos realizado revisiones de niveles topográficos, de muros y lozas colindantes, emisiones de ruido y polvo, acciones preventivas que nos ha permitido constatar que no existieron afectaciones que pongan en riesgo la seguridad de las personas y edificios.

4.6 SEGURIDAD Y VIGILANCIA

La institución continúa mejorando el sistema integral de seguridad y vigilancia, que administra los registros de acceso de entrada y salida de personas, vehículos, visitantes, prestadores de servicios y proveedores a nuestras instalaciones.

Se implementaron Protocolos de registro digital para objetos olvidados/extraviados, recorridos matutinos y nocturnos, así como de las pernoctas de vehículos, que nos proporcionan información relevante en tiempo real, permitiendo una mejor toma de decisiones.

También actualizamos los mecanismos de registros de asistencia a visitantes y control de accesos.

En el acceso a la Biblioteca se implementó el registro único eliminando las papeletas de registro, haciendo más ágil la visita de los usuarios, minimizando el uso de papel.

Se implementó el protocolo de objetos extraviados en Biblioteca y se realizó la reubicación del torniquete de acceso a la Biblioteca en escaleras de acceso a niveles inferiores, controlando el flujo a visitantes exteriores a estas zonas.

La tecnología permite el monitoreo las 24 horas del día en el interior y perímetro del exterior de esta institución académica.

La coordinación con el personal de la Policía Bancaria e Industrial (PBI), a través de consignas (rutinas), recorridos constantes, nocturnos, y reportes diarios de eventos, ha reducido las incidencias de manera importante.

4.7 PROTECCIÓN CIVIL

Continuamos implementado las acciones necesarias para reforzar la cultura de protección civil en nuestra comunidad, por ello se realizaron las actividades siguientes:

4.7.1 Validación del Programa Interno de Protección Civil.

En coordinación con la Secretaría de Educación Pública se realizó la validación del Programa Interno de Protección Civil de El Colegio, con resultados satisfactorios.

4.7.2 Protocolo de actuación.

Continuamos con la difusión y aplicación del Protocolo que regula las actuaciones de Protección Civil para las actividades académicas. Documento que es un referente para las actividades cotidianas dentro de la Institución.

4.7.3 Acciones de Protección Civil.

Platicas informativas a los estudiantes de nuevo ingreso, Cursos de primeros auxilios, Curso de funcionamiento y manejo de extintores COLD FIRE, Cursos de protección civil impartidos por la SEP, reforzamiento de espacios de la escalera helicoidal del edificio Mario Ojeda Gómez, entre otras.

4.7.4 Equipamiento.

Verificamos de manera permanente el correcto funcionamiento de la red de hidrantes, los sistemas de alerta sísmica y los equipos de detección de Incendios. También se actualizó de manera constante la correcta instalación de señalizaciones. Se dotaron de chalecos nuevos a los brigadistas que apoyan en estas tareas.

4.7.5 Simulacros realizados.

Durante el ejercicio que se informa, El Colegio de México organizó dos simulacros de Sismo y un simulacro de Incendio de manera simultánea en el Almacén de Publicaciones, Programa de Estudios Interdisciplinarios, Archivo Institucional e Histórico y Biblioteca.

Participamos en el “Macro Simulacro del 19 de septiembre”, que convoca el Gobierno de la Ciudad de México.

4.7.6 Comité de Protección Civil.

El Colegio de México, a través de la Dirección de Servicios Generales, forma parte del Consejo de Protección Civil de la Ciudad de México, así como la Dirección de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

El Consejo sesiona tres veces por año, en él se definen las acciones, políticas y normas a seguir en materia de protección civil y se realizan las actualizaciones normativas correspondientes.

4.7.7 Comité de Coordinación de Servicios Vitales e Instalaciones Estratégicas.

Desde 2016, esta Institución Académica forma parte de este Comité, que sesiona mensualmente; este órgano Colegiado se enfoca en la prevención, mitigación y atención a los efectos de un desastre provocado por eventos de gran magnitud, como sismos, explosiones, etc.

4.8 ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS

La Dirección de Servicios Generales, realiza de manera permanente la actualización de procedimientos y documentos que rigen su actuación, entre otros los siguientes:

- a. Actualización y adecuación de convocatorias para procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas.
- b. Integración, análisis y revisión de dictámenes técnicos de contratación para asuntos que por excepción se realizaron mediante el procedimiento de adjudicación directa.
- c. Integración, análisis y revisión de dictámenes técnicos para la desincorporación de bienes muebles, que se encuentran obsoletos o en desuso.
- d. Orientación, asesoría y apoyo a la Coordinación de Servicios de Cómputo, la Biblioteca Daniel Cosío Villegas, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Publicaciones y la Dirección de Recursos Humanos para la instrumentación de procedimientos de contratación.

4.8.1 Auditorías.

La Dirección de Servicios Generales es auditada en sus procesos por un despacho externo y por la Contraloría Interna.

- a. Se atendieron los requerimientos del Despacho de Auditoría Externa relativo a la auditoría que realiza al ejercicio 2019, para atender la Cuenta Pública.
- b. Atendimos diversos requerimientos de auditoría de la Contraloría Interna, entre los que destacan los siguientes:
 - Atención del seguimiento de la auditoría practicada al cumplimiento de contratos de prestación de servicios, de ejercicios anteriores.

- Integración de diversa documentación para la elaboración de actas de entrega-recepción.
- Atención a la auditoría de contratos de adquisición de papelería y materiales de mantenimiento correspondiente al ejercicio 2019.
- Atención y entrega de documentación relativa al cumplimiento de contratos de prestación de servicios, correspondiente al ejercicio 2019

4.8.2 Asistencia y participación en Órganos Colegiados.

La Dirección de Servicios Generales participa en los Comités siguientes:

- a. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A.C.

Este órgano colegiado sesionó en forma permanente durante diecisiete sesiones, doce ordinarias y cinco extraordinarias más, por la importancia de los asuntos presentados.

- b. Comité de Obras y Servicios de El Colegio de México, A.C.

Este Comité sesionó en cinco ocasiones de manera ordinaria para dar a conocer el inicio y los avances de la Construcción de la ampliación del Comedor general de la Institución.

- c. Comité de Protección Civil de El Colegio de México, A.C.

Este cuerpo colegiado sesiona una vez al año, se informan las actividades realizadas en el ejercicio anterior y se presentó el programa de actividades para el ejercicio siguiente.

- d. Comité de Desincorporación de Bienes Muebles de El Colegio de México, A.C.

Este Comité sesionó en dos ocasiones, para realizar la desincorporación y baja de bienes muebles no útiles que desecha esta Institución Académica.

4.9 CAPACITACIÓN

Asistimos a la conferencia de adiciones y modificaciones a las leyes fiscales 2019.

Participamos nuevamente en la Feria de proveedores de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Registramos referencias de proveedores que trabajan con Instituciones de Educación Superior y de colegas responsables de las compras en esas Instituciones, entre ellas, la UNAM, el IPN, el Instituto Mora, entre otras.

4.9.1 Actividades operativas.

La Dirección de Servicios Generales también tiene, como parte de sus funciones, las siguientes:

- a. Solicitar, analizar, revisar y autorizar cotizaciones, facturas, trámites de pago, captura y validación de información en el sistema contable-administrativo GRP.
- b. Elaborar, revisar y formalizar pedidos, órdenes de trabajo y contratos para la adquisición de bienes y servicios.
- c. Revisar y validar diversos expedientes, entre ellos, licitaciones públicas, invitación a cuando menos tres personas, y documentos relativos a los Comités de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios, Comité de obra y Servicios Relacionados con los mismos y Comité de Protección Civil.

4.10 CONCLUSIONES

Son complejos y diversos los procesos que atiende la Dirección de Servicios Generales para que la Institución marche de manera razonable.

El apego al cumplimiento de las leyes y reglamentos ha redundado en procesos transparentes que han concluido con contrataciones satisfactorias y con quejas casi inexistentes.

El aumento cada vez mayor de requisitos normativos y especificaciones técnicas que exigen que los procesos de compra y de desincorporación sean más específicos, requiere la profesionalización y/o capacitación de nuestro equipo de trabajo.

Las instalaciones, edificios y equipos, se conservan de manera razonable debido a la atención constante y periódica de los mantenimientos periódicos, lo que genera condiciones de seguridad e higiene y de trabajo aceptables para la comunidad.

V. COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE CÓMPUTO

5.1 INTRODUCCIÓN

La Coordinación de Servicios de Cómputo tiene como principal objetivo apoyar la docencia y la investigación a través del desarrollo y actualización de recursos digitales y de cómputo, así como implementación de metodologías de enseñanza de herramientas tecnológicas.

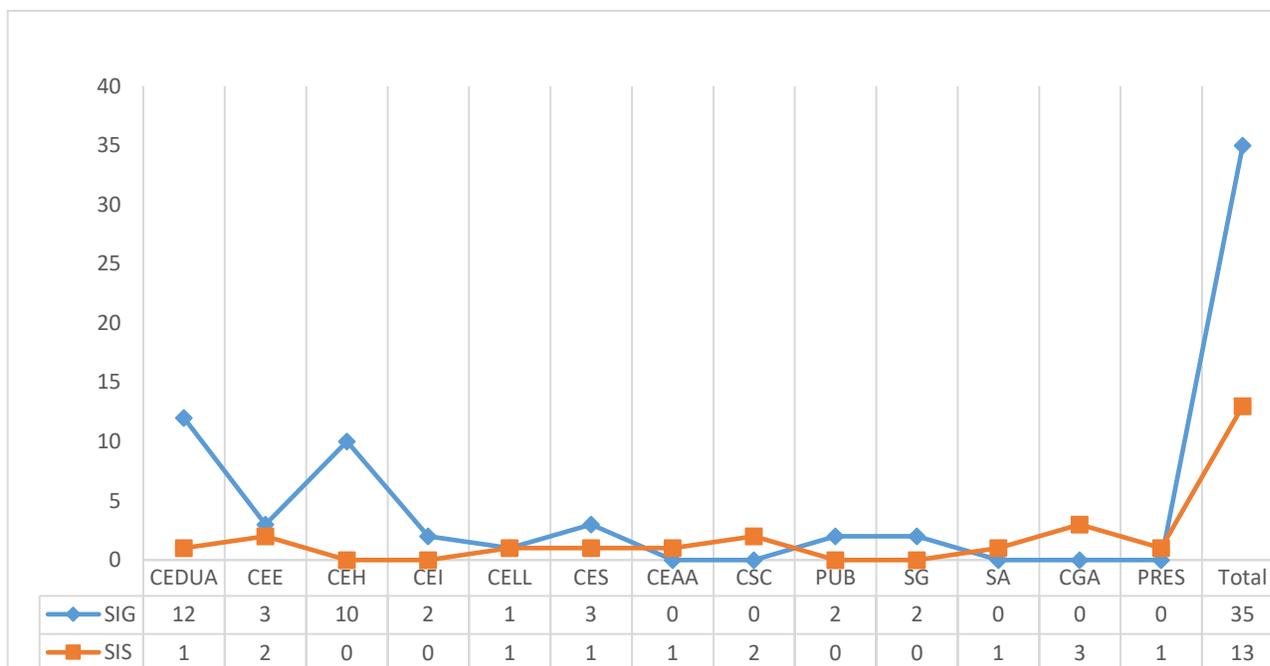
Es la principal encargada de la seguridad informática física y lógica, verificando que la información se encuentre disponible, de forma integral, funcional, autentica y fiable.

Entre las actividades primordiales de la Coordinación de Servicios de Cómputo, se enfocan principalmente en cuatro grupos:

5.2 PROYECTOS

A través de los departamentos de Sistemas (SIS) y Sistemas de Información Geográfica (SIG) se atendieron **55 proyectos** (académicos, administrativos e institucionales), de los cuales, **48 proyectos son desarrollos nuevos** y **7 proyectos son mantenimientos**. La distribución de los proyectos nuevos se desglosa en la siguiente gráfica:

Esquema no. 3
Número de proyectos nuevos desarrollados

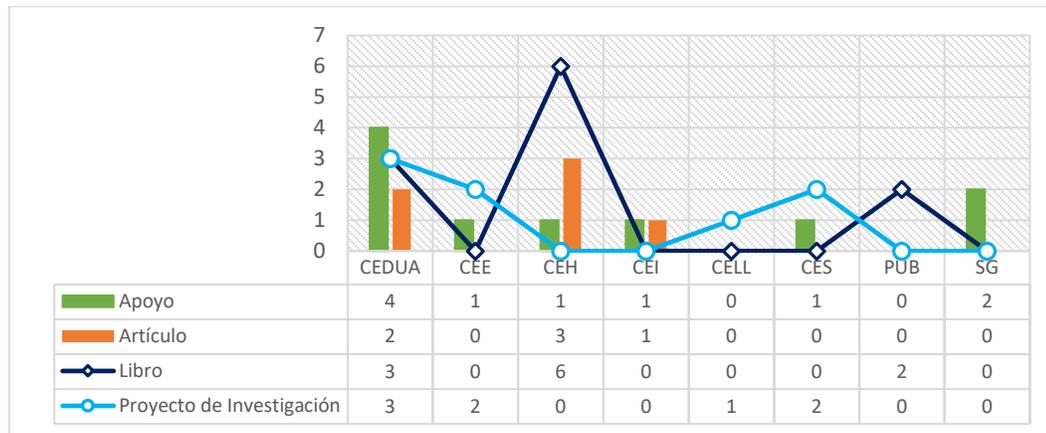


CEDUA: Centro de Estudios de Demográficos Urbanos y Ambientales; CEE: Centro de Estudios Económicos; CEH: Centro de Estudios Históricos; CEI: Centro de Estudios Internacionales; CELL: Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios; CES: Centro de Estudios Sociológicos; CSC: Coordinación de Servicios de Cómputo; PUB: Publicaciones; SG: Servicios Generales; SA: Secretaría Académica; CGA: Coordinación General Académica; PRES: Presidencia.

Asimismo, el departamento de Sistemas de Información Geográfica divide sus proyectos en las siguientes categorías: **proyectos para apoyo 10** (28.57%), **artículos 6** (17.14%), **libros 11**

(31.43%) y **proyectos de investigación 8** (22.86%), desglosándose de la siguiente manera:

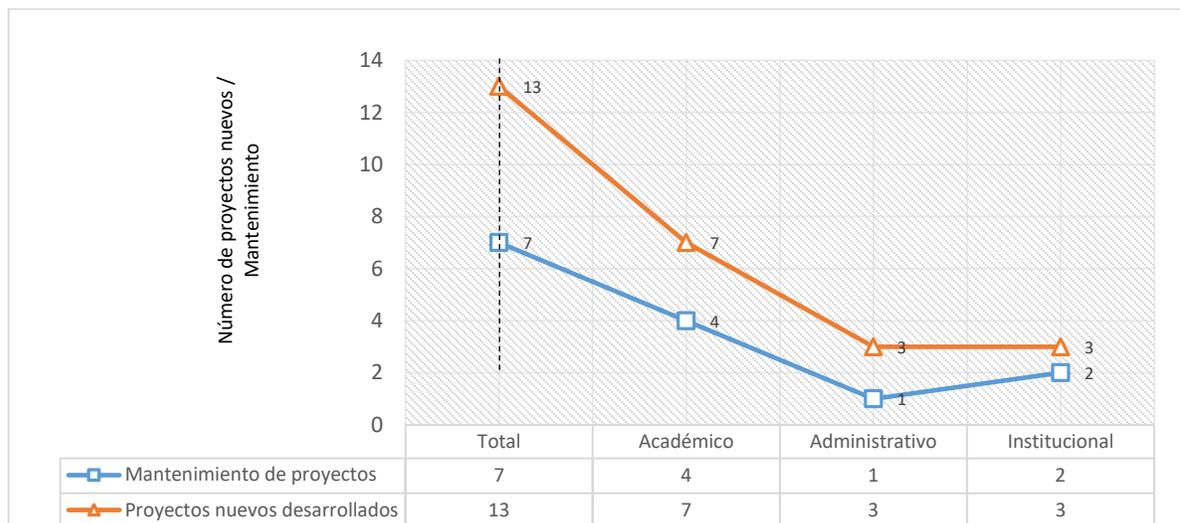
Esquema no. 4
Número de proyectos atendidos por el Departamento de Sistemas de Información Geográfica por centro y categoría



En el mismo sentido, el Departamento de Sistemas de Información Geográfica impartió **4 cursos en 2019**: 2 cursos al Centro de Estudios Demográficos Urbanos y Ambientales, 1 curso al Centro de Estudios Históricos y 1 curso al Centro de Estudios Sociológicos.

Respecto al departamento de Sistemas, divide sus proyectos en dos categorías: **mantenimiento de proyectos (7)** y **proyectos nuevos desarrollados (13)**, representando el 35% y 65% respectivamente.

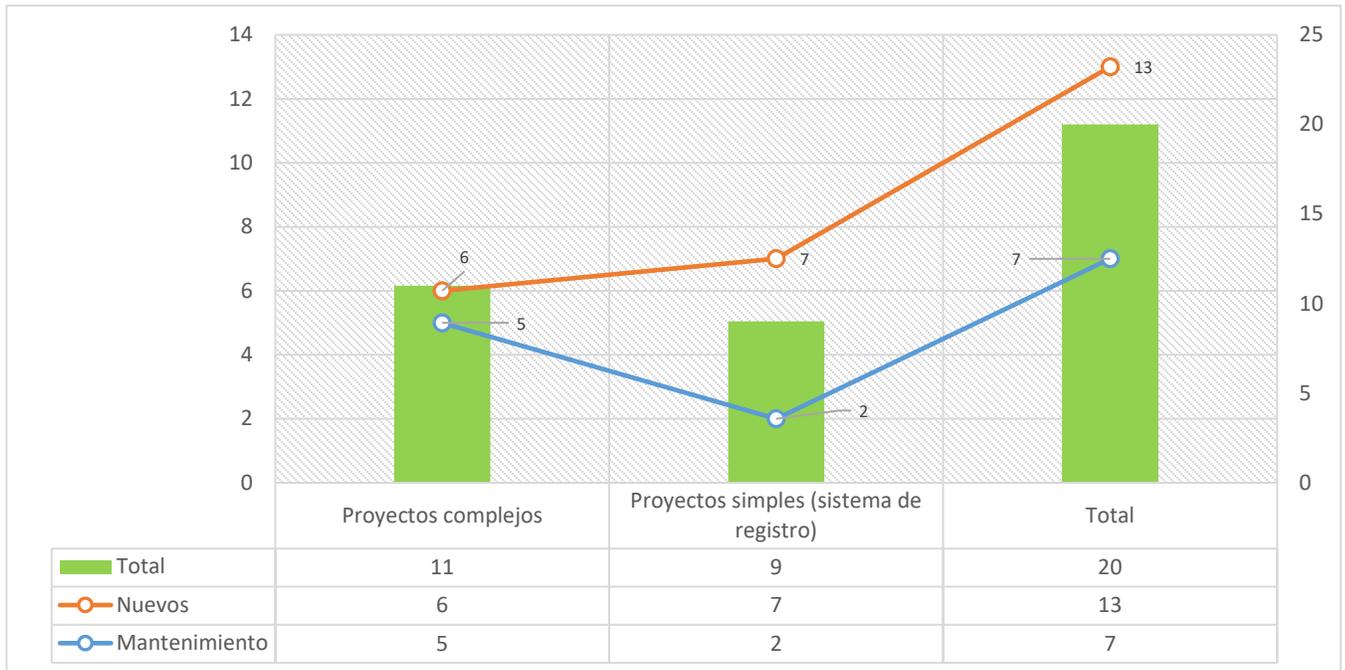
Esquema no. 5
Número de proyectos atendidos por el Departamento de Sistemas



Por su complejidad, alcance y tiempo, los proyectos se dividen en: proyectos complejos (11)

y proyectos simples; en este último rubro se consideran los sistemas de registro (9).

Esquema no. 6
Número de proyectos por complejidad y por tipo de proyecto atendidos por el Departamento de Sistemas



5.3 SERVICIOS

La Coordinación de Servicios de Cómputo prestó los siguientes servicios a través de los departamentos de Asesoría Técnica y Comunicaciones Audiovisuales, con los siguientes resultados:

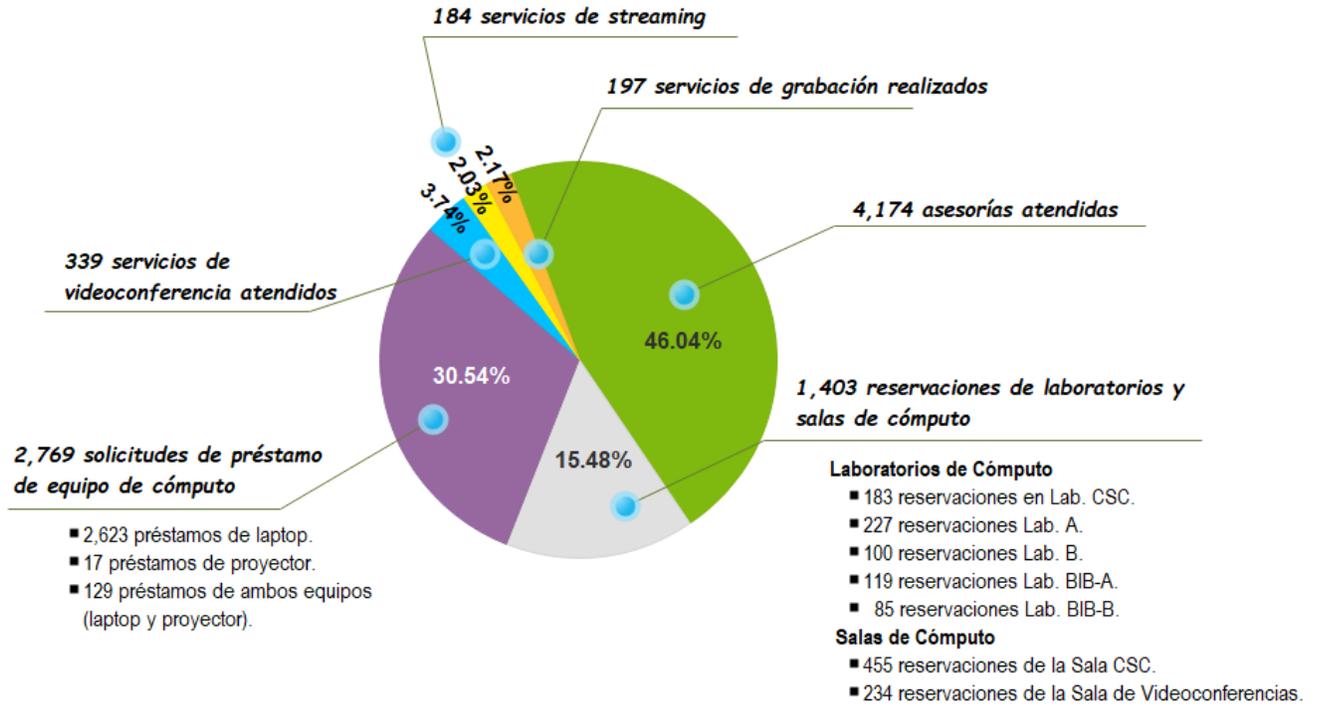
5.3.1 Atención directa a usuarios¹.

El número de servicios atendidos y porcentaje se muestra a continuación:

¹ **Atención directa a usuarios:** Corresponde a las solicitudes que el usuario hace de manera directa a la Coordinación de Servicios de Cómputo

mediante los departamentos de Asesoría Técnica, Comunicaciones Audiovisuales, Sistemas y Redes y Telecomunicaciones.

Esquema no. 7
Servicios atendidos por la Coordinación de Servicios de Cómputo



5.3.2 Atención indirecta a usuarios.²

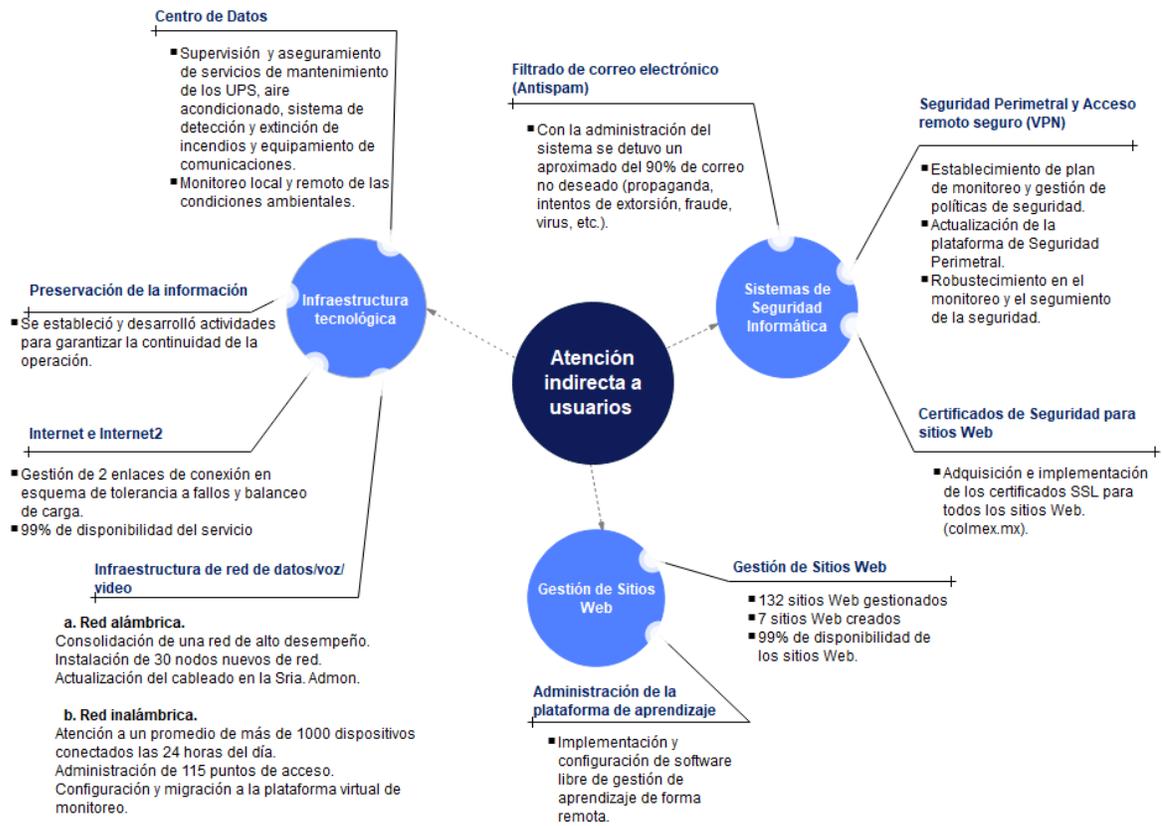
Este tipo de atención es gestionada por el Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la Coordinación; para el año 2019 se realizaron diversas actividades que permitieron el eficiente funcionamiento de la Infraestructura Tecnológica con la que cuenta El Colegio de México.

En el siguiente esquema se mencionan las actividades y resultados obtenidos de las mismas:

² **Atención indirecta a usuarios:** Corresponde a aquellos servicios que la Coordinación de Servicios tiene que gestionar para que los usuarios lle-

ven a cabo sus actividades y los cuales están inmersos para el buen funcionamiento de la infraestructura tecnológica con la que cuenta El Colegio de México.

Esquema no. 8
Actividades correspondientes a la atención indirecta a usuarios

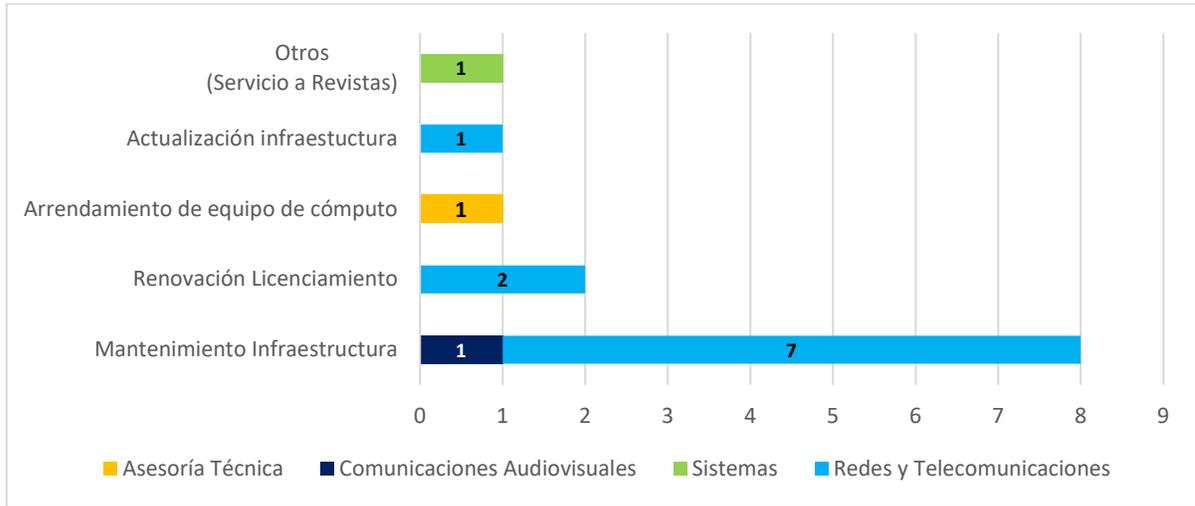


5.4 PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y CONTRATOS ADMINISTRADOS

La Coordinación de Servicios de Cómputo llevó a cabo 12 procedimientos de contratación, los cuales se reflejaron en 13 contratos que administraron los departamentos de la Coordinación durante 2019.

El número de contratos por departamento y tipo de contratación se reflejan en la siguiente gráfica:

Esquema no. 9
Número de contratos administrados por los departamentos de la Coordinación de Servicios de Cómputo y tipo de contratación



5.4.1 Proyectos de inversión.

La Coordinación de Servicios de Cómputo gestionó en 2019, a través de la Dirección de Presupuesto y Proyectos Especiales, 5 proyectos de inversión, de los cuales, la Secretaría de Hacienda

y Crédito Público aprobó 2, por un total de 9.14 millones de pesos. Se mencionan a continuación:

Cuadro no. 22
Proyectos de inversión aprobados en 2019 (millones de pesos)

Proyecto	Monto (IVA incluido)
Fortalecimiento de la red de almacenamiento (SAN) 2019	6.35
Fortalecimiento del esquema de seguridad informática	2.79
Total	9.14

En el segundo semestre, la CSC comenzó los procedimientos de contratación de servicios para 2020 correspondientes al mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica y de Información, así como el arrendamiento de equipo de cómputo y el servicio de marcado XML para las 9 Revistas de la Institución.

5.5 GESTIÓN DE ADQUISICIONES DE SOFTWARE Y HARDWARE

Esquema no. 10

Número de adquisiciones de hardware y software gestionadas por la Coordinación de Servicios de Cómputo



5.6 CONCLUSIONES

La racionalización de la infraestructura de tecnología de información ha permitido administrar los recursos en beneficio de la institución. Los nuevos lineamientos de cómputo garantizan la continuidad del proceso de modernización que mejora los servicios orientándolos a las funciones sustantivas y futuras de la comunidad, siguiendo la tendencia internacional en la materia.

El manejo de grandes volúmenes de datos nos debe llevar a una reorganización en cuanto a las Tecnologías de la Información y Comunicación.

El mantenimiento y actualización del *Data Center* basado en la *SAN* ha permitido ahorrar recursos en la adquisición de servidores, y en el futuro estos beneficios serán aún mayores.

En el tema de la seguridad en el cómputo, a pesar del aumento en los riesgos informáticos en el mundo, no se tuvo ningún incidente importante

de intrusión en los sistemas de El Colegio de México y este año se fortaleció con el proyecto de inversión.

El sistema antispam permite filtrar hasta un 97 por ciento del correo basura el cual no llega a los buzones de los usuarios.

La infraestructura, el desarrollo de sistemas, sistemas de comunicación, apoyo técnico y académico por parte de la Coordinación de Servicios de Cómputo realizado en 2019, lograron cumplir de forma positiva en cada uno de los aspectos hacia la comunidad de El Colegio de México.

VI. DIRECCIÓN JURÍDICA

6.1 INTRODUCCIÓN

Durante el año 2019, la Dirección Jurídica redactó diversos instrumentos jurídicos como son convenios generales de colaboración académica celebrados con diversas universidades, instituciones de educación superior, Secretarías de Estado y organismos descentralizados, así como contratos de obra por encargo, contratos de coedición, licencias para el uso no exclusivo de obras y otros contratos que se encuentran regulados por la Ley Federal del Derecho de Autor.

Además, la Dirección Jurídica revisó diversas convocatorias relativas a los procedimientos de licitación pública nacional e invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de bienes y contratación de servicios. Asimismo, la Dirección Jurídica redactó dictámenes que fundamentan la contratación de bienes y servicios a través del procedimiento de adjudicación directa por excepción, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se revisaron las pólizas de fianzas y seguros, así como se aplicaron penas convencionales y deductivas al pago a diversas empresas que incurrieron en el atraso en las fechas para proporcionar los respectivos servicios y en la deficiencia en la prestación de los mismos.

La Dirección Jurídica proporcionó asesoría a los diversos centros de estudios y direcciones administrativas que lo requirieron.

La Dirección Jurídica participó en la revisión integral del contrato colectivo de trabajo con el Sindicato Único de Trabajadores de El Colegio de México, así como en la revisión salarial con el

Sindicato Gremial de Profesores-Investigadores de El Colegio de México. Además, se realizaron trámites migratorios y de propiedad intelectual ante el Instituto Nacional de Migración y ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, respectivamente.

Tuvieron especial relevancia las reducciones del impuesto predial y derechos de suministro de agua para el ejercicio fiscal 2019 que se obtuvieron ante la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respectivamente.

6.2 ESTUDIOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS

La Dirección Jurídica revisó los lineamientos para el ingreso, permanencia y titulación de las maestrías y doctorados que imparte el Centro de Estudios de Asia y África, el Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, el Centro de Estudios Económicos, el Centro de Estudios Históricos, el Centro de Estudios Internacionales, el Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios y el Centro de Estudios Sociológicos.

La Dirección Jurídica participó en la redacción del proyecto inicial del Protocolo para Prevenir el Acoso y el Hostigamiento Sexual en El Colegio de México, así como en las diversas sesiones realizadas con expertos en el tema.

Además, y en los términos de la Miscelánea Fiscal 14.1.7 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Dirección Jurídica presentó un proyecto de redacción para reformar el artículo 6º de la escritura constitutiva de El Colegio de México

con el objeto de continuar con la calidad de donataria para recibir donativos deducibles del Impuesto Sobre la Renta.

La Dirección Jurídica participó en la elaboración del catálogo de disposición de documentos históricos, en los términos de la Ley Federal de Archivos.

6.3 CONFLICTOS DE TRABAJO

6.3.1 Conflictos colectivos de trabajo.

A finales de 2018, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje notificó a El Colegio de México de dos pliegos de peticiones con emplazamientos a huelga formulados por el Sindicato Único de Trabajadores de El Colegio de México y por el Sindicato Gremial de Profesores-Investigadores de El Colegio de México.

El Sindicato Único de Trabajadores de El Colegio de México (SUTCOLMEX) demandó la revisión integral del Contrato Colectivo de Trabajo. Se dio contestación en tiempo y forma al pliego petitorio con emplazamiento a huelga, llevándose a cabo pláticas conciliatorias. Derivado de ello, con fecha 2 de febrero de 2019, se celebró un convenio mediante el cual, El Colegio de México otorgó el 3.35% de incremento general a los salarios del personal administrativo. Además, y en los términos del acuerdo de fecha 2 de febrero de 2019, El Colegio de México otorgó una re nivelación salarial del 3% aplicable a todas las categorías del tabulador del personal administrativo. Re nivelación salarial que se contiene en el tabulador de salarios que fue depositado en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Asimismo, El Colegio de México otorgó a su personal administrativo la dotación de vales de despensa por un monto de 4,200.00 pesos mensuales para cada trabajador y un pago único consistente en la cantidad de 14,380.00 pesos

El convenio y los acuerdos fueron ratificados y aprobados por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el día 2 de febrero de 2019 y, en consecuencia, el Sindicato se desistió del pliego de peticiones con emplazamiento a huelga.

Por lo que respecta al Sindicato Gremial de Profesores-Investigadores de El Colegio de México (SIPRINCOLMEX), éste demandó un incremento salarial. El pliego petitorio fue contestado oportunamente y como resultado de las pláticas conciliatorias, con fecha 24 de febrero de 2019 se celebró un convenio, mediante el cual, El Colegio de México otorgó a partir del día 1º de febrero de 2019, el 3.35% de incremento general aplicable a todas las categorías del tabulador de salarios del personal académico. Además, El Colegio de México otorgó el pago de una retabulación salarial del 2% a todas las categorías contenidas en el tabulador de salarios del personal académico. Esta retabulación salarial se aplicó sobre la base del salario tabular vigente y a todas las prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo que se paga con base en el salario tabular, así como las cuotas de seguridad social en los términos establecidos en la Ley del ISSSTE.

El mencionado convenio se ratificó y se aprobó por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el día 25 de febrero de 2019, por lo que el sindicato se desistió del emplazamiento a huelga.

6.3.2 Conflictos individuales de trabajo.

Juicio laboral número 386/2019 entablado por el C. GASPAR NUÑEZ RODRÍGUEZ, ante la Junta Especial Catorce Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje.

El Colegio de México dio contestación a la demanda y se está en espera que la Junta señale

fecha de audiencia para el desahogo de las pruebas presentadas.

Juicio laboral número 523/2018 entablado por la C. GABRIELA ESTELA PÉREZ TAGLE MERCADO, ante la Junta Especial Catorce Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje.

El Colegio de México dará contestación a la demanda en audiencia de conciliación, demanda y excepciones.

Juicio laboral número 195/2013 entablado por el C. ERASTO MEZA LLANOS, ante la Junta Especial número Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

El Colegio de México está en espera de laudo en el que se absuelva a la institución de las pretensiones reclamadas por el actor.

6.4 CONVENIOS FUERA DE JUICIO

Convenio fuera de juicio número 125/2019 celebrado entre El Colegio de México y el C. JUAN MANUEL VILLALOBOS COS ante la Junta Especial Catorce Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje con motivo de la terminación de la relación de trabajo.

Convenio fuera de juicio número 203/2019 celebrado entre El Colegio de México y la C. MARÍA VIOLETA RODRIGUEZ MARTINEZ ante la Junta Especial Catorce Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje con motivo de la terminación de la relación de trabajo.

6.5 PROCEDIMIENTOS, JUICIOS ADMINISTRATIVOS Y AMPAROS

6.5.1 Juicio contencioso administrativo promovido por El Colegio de México, A.C. y el Fideicomiso Historia de las Américas en contra del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

En el mes de marzo de 2017, El Colegio de México, A.C. conjuntamente con el Fideicomiso Historia de las Américas promovieron juicio contencioso administrativo ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa en contra de la resolución emitida por el Jefe del Departamento de Control de Procedimiento adscrito a la Dirección de Protección contra la Violación del Derecho de Autor del Instituto Nacional del Derecho de Autor, en el procedimiento de declaración administrativa de infracción en materia de derecho de autor radicado bajo el número PCV/004/16.

Mediante dicha resolución se impuso a El Colegio de México, A.C. una multa equivalente a 377,450.00 pesos y al Fideicomiso Historia de las Américas una multa equivalente a 377,450.00 pesos por haber realizado supuestamente modificaciones a la obra "Tabasco. Historia breve" del autor Carlos Roberto Martínez Assad, sin su consentimiento.

El referido juicio contencioso administrativo quedó radicado en la Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, bajo el número de expediente 441/17-EPI-01-5.

Con fecha 2 de mayo de 2018, la Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual dictó sentencia por unanimidad en la que declaró la nulidad de la resolución impugnada para el efecto de que la autoridad demandada emitiera otra, debidamente fundada y motivada en la que determine que El Colegio de México, A.C. y el Fideicomiso Historia de las Américas no incurrieron en la infracción prevista en el artículo 229, fracción

XIV, en relación con la fracción III del artículo 21 de la Ley Federal del Derecho de Autor respecto de la obra "Tabasco. Historia breve" del autor Carlos Roberto Martínez Assad.

Con fecha 24 de agosto de 2018, el autor Carlos Roberto Martínez Assad promovió demanda de amparo directo en contra de la sentencia emitida por Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual. Dicho amparo directo quedó radicado en el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito bajo el expediente número DA 512/2018.

El Colegio de México, A.C. y el Fideicomiso Historia de las Américas presentaron escrito de alegatos argumentando la constitucionalidad de la resolución impugnada.

El Décimo Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa le concedió la razón a El Colegio de México, A.C. y al Fideicomiso Historia de las Américas, por lo que negó el amparo y protección de la Justicia Federal al quejoso Carlos Roberto Martínez Assad.

En consecuencia, con fecha 19 de diciembre de 2019, el Jefe del Departamento de Control de Procedimiento adscrito a la Dirección de Protección contra la Violación del Derecho de Autor del Instituto Nacional del Derecho de Autor, emitió la resolución correspondiente, en cumplimiento de la sentencia de 2 de mayo de 2018, emitida por la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En términos de la referida resolución, se determinó que resultó improcedente la queja interpuesta por Carlos Roberto Martínez Assad, en contra de El Colegio de México, A.C. y al Fideicomiso Historia de las Américas, toda vez que no se efectuó actividad infractora al momento de

llevar a cabo la inserción de la fotografía, así como del texto de presentación, respecto de la obra intitulada "TABASCO. HISTORIA BREVE", por lo que quedan insubsistentes las multas impuestas a las instituciones referidas al haberse confirmado la nulidad de las mismas.

6.5.2 Atención a la queja radicada con el número de expediente 1/2019 derivado del expediente número CNDH/6/2019/1448/R de la Sexta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La Dirección Jurídica apoyó en la elaboración y atención de los proyectos de oficios y resolución emitidos por la Contraloría Interna para la atención de la queja promovida por personal académico adscrito a la Biblioteca "Daniel Cosío Villegas", derivado del expediente número CNDH/6/2019/1448/R de la Sexta Visitaduría General de la Comisión Nacional de Los Derechos Humanos, por presuntas violaciones a sus derechos humanos.

Cabe precisar que, como parte de los antecedentes del expediente, se encuentra la declinación de competencia del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México a favor del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación emitió el oficio número ORIENTA-103-19 de fecha 19 de febrero de 2019, en el cual manifestó que no existían actos de discriminación por parte de la institución, y declinó la competencia a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos registró la queja bajo el expediente número CNDH/6/2019/1448/R y se radicó ante la Sexta Visitaduría General; sin embargo, mediante ofi-

cio número 12488 del 28 de febrero de 2019, dicha Comisión declinó la competencia a favor de la Contraloría Interna de El Colegio de México, A.C.

La Dirección Jurídica apoyó a la Contraloría Interna a la integración y elaboración de oficios derivados del expediente de queja, al cual se le asignó el número 1/2019.

Una vez recibidos y analizados los argumentos de las partes, así como desahogadas las pruebas ofrecidas, con fecha 30 de octubre de 2019, la Contraloría Interna emitió resolución en la que decretó la improcedencia de la queja, en razón de que no se acreditó la existencia de actos de hostigamiento o de acoso laboral, ni falta administrativa alguna, por lo que se ordenó el archivo del expediente.

Dicha resolución fue hecha del conocimiento de la Comisión Nacional de Los Derechos Humanos, del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México y del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

6.6 TRÁMITES FISCALES

6.6.1 Impuestos locales.

Por lo que hace al ejercicio 2019, se instrumentó el procedimiento de reducción fiscal a que hacen referencia los artículos 283 y 297 del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente para ese año. Este trámite se efectuó ante la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social en la Dirección General de Acción Barrial y Comunitaria, para lo cual se acreditó previamente que El Colegio tuviera el carácter de una organización civil sin fines de lucro y que realiza actividades de desarrollo social en beneficio de terceros.

Con fundamento en los elementos antes expuestos, en el mes de agosto de 2019, se logró obtener una reducción al 100% de Impuesto Predial más el 100% de actualizaciones y recargos, así como el 100% de Derechos por Suministro de Agua más el 100% de actualizaciones y recargos. Consecuentemente, el ahorro que se generó para 2019 fue del orden de 7'789,872.00 por concepto de Impuesto Predial y de 1'715,337.00 para Derechos por Suministro de Agua.

De no haber modificaciones en la legislación fiscal, se continuará haciendo valer la figura de la reducción para los ejercicios subsecuentes, ya que se han obtenido resultados favorables en un menor tiempo, lo cual ha evitado contingencias importantes para la institución.

6.7 ASUNTOS PENALES

La Dirección Jurídica presentó diversas denuncias de hechos ante el Ministerio Público en la que se denunciaron robos de equipo de cómputo y de diversos bienes personales de varios profesores-investigadores y estudiantes de esta institución académica.

6.8 CONFLICTOS DERIVADOS DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

El día 9 de junio de 2017, la Dirección Jurídica de EL COLEGIO DE MÉXICO recibió una notificación por parte de la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa relativa a la demanda promovida por la empresa "AVALÚOS, EVALUACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.", empresa que supervisó la obra pública para la construcción de la ampliación de la Biblioteca "Daniel Cosío Villegas" con el edificio anexo "Mario Ojeda Gómez".

Dicha demanda quedó radicada con el número de expediente 9590/17-17-05-4 y la empresa supervisora, "AVALÚOS, EVALUACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V." impugna "la resolución administrativa contenida en el oficio identificado con el número GC/0200/2017 de fecha 17 de marzo de 2017, que le fue notificado a dicha empresa el día 21 de marzo de 2017 y que se encuentra signado por el Subgerente de Construcción de Obra del INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA", relativa al proceso administrativo de rescisión del contrato número INIFED-COLMEX-ITP-S-520-2014 de servicios relacionados con la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de fecha 20 de noviembre de 2014, y mediante el citado oficio el INIFED resolvió rescindir administrativamente el referido contrato.

Además, la empresa "AVALÚOS, EVALUACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V." impugna "el acta administrativa de fecha 20 de abril de 2017 levantada por el INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA con motivo del procedimiento administrativo de terminación y finiquito del referido contrato de servicios relacionados con la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado número INIFED-COLMEX-ITP-S-520-2014 de fecha 20 de noviembre de 2014 y convenios modificatorios." En consecuencia, la citada empresa demanda la nulidad del procedimiento administrativo de rescisión del contrato antes referido.

En la mencionada controversia, EL COLEGIO DE MÉXICO fue notificado como tercero interesado. Cabe precisar aquí, que a esta Institución académica no se le imputa hecho propio alguno, por lo que contestó la demanda en el sentido de que los hechos provienen del INIFED, por lo que EL COLEGIO DE MÉXICO no intervino en el procedimiento rescisorio en cuestión, ni tiene responsabilidad jurídica alguna.

Cabe agregar aquí, que el INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA no contestó la demanda promovida por la empresa "AVALÚOS, EVALUACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.", ni ofreció pruebas para acreditar la legalidad de sus actos.

Por sentencia 2 de diciembre de 2019 la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa declaró la nulidad de la resolución y ordenó al INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA pagar a la empresa "AVALÚOS, EVALUACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V." las estimaciones efectuadas por la misma hasta por la cantidad de 5,693,500.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) al no poder obligar al INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA a pagar un monto mayor.

Toda vez que El Colegio de México únicamente tuvo el carácter de tercero interesado en dicho Juicio Contencioso Administrativo, puesto que no firmó ningún contrato, no se le hará exigible el pago de cantidad alguna.

6.9 REQUERIMIENTOS DE PAGO

Con fecha 19 de septiembre de 2019 la Dirección Jurídica requirió a la empresa TURNER PUBLICACIONES, S. L el cumplimiento del convenio general de coedición de las obras que integran la Colección Historia Mínima AL/COLMEX/CGCO/027/2018 y por consiguiente el pago de €68,988.64 euros por concepto pago de venta de libros y pago de regalías y 164,252.00 M.N. por concepto de pago de gastos de pre prensa correspondientes al ejercicio 2018.

Al 31 de diciembre la Dirección Jurídica recuperó la cantidad de €50, 812.73 euros.

6.10 CONTRATOS Y CONVENIOS

Se elaboraron 141 contratos y convenios divididos de la siguiente forma:

6.10.1 Contratos para la adquisición y contratación de servicios.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, la Dirección Jurídica colaboró con la Dirección de Servicios Generales y la Coordinación de Servicios de Cómputo en la redacción de 14 contratos de adquisiciones y 47 contratos de prestación de servicios, mismos que se precisan en el Anexo VI.

6.10.2 Convenios de colaboración académica.

Uno de los fines de El Colegio de México consiste en realizar investigaciones en las áreas de las ciencias sociales y humanidades, por lo que es necesario que celebre convenios con diversas instituciones nacionales y extranjeras con el fin de difundir la cultura. En este sentido, la Dirección Jurídica redactó 6 convenios generales de colaboración, 4 convenios específicos de colaboración, 3 convenios de colaboración académica y 15 convenios de colaboración, mismos que se contienen en el Anexo VII.

6.10.3 Contratos y/o convenios de coedición.

Otro de los fines de El Colegio de México consiste en la producción de coediciones con casas editoriales o instituciones con el propósito de compartir los gastos de edición de obras, por lo que en el año 2019 se elaboraron 19 contratos de coedición específicos, 3 contratos de coedición y 3 contratos de edición, los cuales se describen en el Anexo VIII.

6.10.4 Contratos de obra por encargo.

El Colegio de México tiene dentro de su objeto la realización de investigaciones académicas, la Dirección Jurídica elaboró 8 contratos de obra por encargo con diversos autores. Dichos contratos se enumeran en el Anexo IX.

6.10.5 Contratos de arrendamiento.

El Colegio de México realizó 1 contrato de arrendamiento Anexo X.

6.10.6 Contratos varios.

Se celebraron 11 instrumentos jurídicos de diversa naturaleza, consistentes en: 7 contratos de donación y 4 contratos de comisión mercantil los cuales se refieren en el Anexo XI.

6.10.7 Convenios modificatorios o addendums.

Se realizaron 7 convenios modificatorios, los cuales se describen en el Anexo XII.

6.11 TRÁMITES MIGRATORIOS

Se brindó asesoría a los profesores y estudiantes extranjeros para regularizar su legal estancia en territorio mexicano, llevándose a cabo diferentes gestiones ante el Instituto Nacional de Migración, con base en el marco legal vigente.

La Dirección Jurídica se actualizó conforme a los nuevos procedimientos establecidos por parte del Instituto Nacional de Migración, con el objeto de poder aplicarlos en beneficio del cuerpo académico extranjero de El Colegio de México y de esta manera mantener la legal estancia conforme a las nuevas calidades y características migratorias.

En 2019 se gestionaron 192 trámites migratorios, los cuales se precisan en el Anexo XIII.

6.12 REGISTRO DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR

La Dirección Jurídica llevó a cabo ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor diversos trámites relativos a la renovación de las reservas de derecho al uso exclusivo de las revistas de los diferentes Centros de Estudios con el objeto de que se mantengan vigentes y oponibles ante terceros. Además, se obtuvo el registro correspondiente a la protección digital de dichas revistas y se les tramitó su ISSN electrónico.

6.13 INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En coordinación con la Unidad de Transparencia de El Colegio de México, en el año 2019 se recibieron y contestaron 111 solicitudes de información, de las cuales 15 correspondieron al rubro de "Estructura Orgánica"; 12 al rubro de "Remuneraciones"; 14 al rubro de "Información generada o administrada por la institución"; 4 a "Programas de subsidio"; 20 a "Actividades de la Institución"; 10 referente a "Información sobre contratos celebrados"; 8 a "Gastos"; 3 a "Auditorías al ejercicio presupuestal" 4 a "Datos personales", 12 a "Rubros Generales" y 9 a "Incompetencia de la Unidad de Transparencia".

Se cumplieron con las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de los formatos contenidos en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como con diver-

sos requerimientos que envía el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a La Información y Protección de Datos Personales.

La información se integró con el apoyo de todas las unidades administrativas y académicas de El Colegio de México, A.C.

En 2019 se presentaron recursos de revisión, los cuales fueron atendidos en tiempo y forma y se elaboraron las actas correspondientes a las sesiones del Comité de Transparencia.

Asimismo, se acudió a diversos cursos de capacitación impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

6.14 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y RECURSOS DE REVISIÓN DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS

La Dirección Jurídica apoyó a diversos centros de estudios para la elaboración y formalización de las resoluciones derivadas de los recursos de reconsideración y procedimientos administrativos derivados del Reglamento General de Estudiantes de El Colegio de México, A.C.

6.15 ELABORACIÓN DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

La Dirección Jurídica apoyó a diversas áreas para la elaboración y formalización de las actas de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, de Desincorporación y de Obra Pública.

La Dirección de Asuntos Jurídicos apoyó a diversas áreas para la elaboración y formalización de

los citatorios, actas de investigación administrativas y resolutivos para sancionar a trabajadores por el incumplimiento de sus obligaciones.

6.16 NOTIFICACIONES

La Dirección de Asuntos Jurídicos apoyó a diversas áreas para la notificación de escritos a los proveedores por el incumplimiento de sus obligaciones.

6.17 CONCLUSIONES

Como se puede observar en el cuerpo del informe, se ha cumplido debidamente con las funciones de la Dirección Jurídica, dentro de las cuales se encuentran: la representación y gestión en los asuntos civiles, penales, fiscales, laborales, transparencia, procedimientos administrativos, actualización en materia migratoria, propiedad intelectual, así como la elaboración, revisión y formalización de instrumentos jurídicos, tareas que pretenden mejorarse para el año 2019.

Como puede observarse en el cuerpo del informe, se ha cumplido debidamente con las funciones de la Asesoría Legal, dentro de las cuales se encuentran: la representación y gestión en los asuntos civiles, penales, fiscales, laborales, transparencia, procedimientos administrativos, actualización en materia migratoria, propiedad intelectual, así como la elaboración, revisión y formalización de instrumentos jurídicos, tareas que pretenden mejorarse para el año 2020.

Anexo I
Estados de situación financiera
al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(millones de pesos)

Activo	2019		2018		Variación		Ref. en Texto
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
Activo							
Activo circulante							
Efectivo y equivalentes	142.9	7	112.1	6	30.8	27	
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	17.4	1	74.7	4	(57.3)	(77)	
Inventarios	57.1	3	55.5	3	1.6	3	
Almacenes	0.5	0	0.5	0	0.0	0	
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	(7.9)	0	(7.9)	0	0.0	0	
Total de activos circulantes	210.0	11	234.9	13	(24.9)	(11)	A.a
Activo no circulante							
Inversiones financieras a largo plazo	460.5	24	365.1	20	95.4	26	
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	675.1	35	641.6	35	33.5	5	
Bienes muebles	653.3	33	633.8	34	19.5	3	
Activos intangibles	211.1	11	211.1	11	0.0	0	
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(256.5)	(13)	(234.3)	(13)	(22.2)	9	
Total de activos no circulantes	1,743.5	89	1,617.3	87	126.2	8	A.a
Total del activo	1,953.5	100	1,852.2	100	101.3	5	A.a
Pasivo							
Pasivo circulante							
Cuentas por pagar a corto plazo	1.7	0	1.2	0	0.5	42	
Pasivos diferidos a corto plazo	65.0	8	55.3	8	9.7	18	
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	27.6	3	25.8	3	1.8	7	
Otros pasivos a corto plazo	34.3	4	78.9	11	(44.6)	(57)	
Total de pasivos circulantes	128.6	16	161.2	22	(32.6)	(20)	
Pasivo no circulante							
Provisiones a largo plazo	671.5	84	576.1	78	95.4	17	C
Total de pasivos no circulantes	671.5	84	576.1	78	95.4	17	
Total del pasivo	800.1	100	737.3	100	62.8	9	A.b
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO							
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	293.4	25	282.2	25	11.2	4	
Aportaciones	195.9	17	186.5	17	9.4	5	
Donaciones de capital	97.5	8	95.7	9	1.8	2	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	201.1	17	173.8	16	27.3	16	
Resultados del ejercicio (Ahorro/desahorro)	(2.0)	0	0.8	0	(2.8)	(350)	
Resultados de ejercicios anteriores	(157.2)	(14)	(158.0)	(14)	0.8	1	
Revalúos	149.2	13	119.9	11	29.3	24	
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	211.1	18	211.1	19	0.0	0	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	658.9	57	658.9	59	0.0	0	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	658.9	57	658.9	59	0.0	0	
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,153.4	100	1,114.9	100	38.5	3	A.c
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,953.5		1,852.2		101.3	5	

Anexo II
Estados de actividades
por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(millones de pesos)

	2019		2018		Variación		Ref. en Texto
	\$	%	\$	%	Monto	%	
Ingresos y otros beneficios							A.d
Ingresos de la gestión	\$ 51.6	7	\$ 60.1	7	\$ (8.5)	-14	
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	51.6	7	60.1	7	(8.5)	-14	
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones	713.1	92	786.0	91	(72.9)	-9	
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	713.1	92	786.0	91	(72.9)	-9	
Otros ingresos y beneficios	12.2	2	15.6	2	(3.4)	(22)	
Ingresos financieros	0.7	0	0.9	0	(0.2)	-22	
Otros ingresos y beneficios varios	11.5	1	14.7	2	(3.2)	(22)	
Total de ingresos y otros beneficios	776.9	100	861.7	100	(84.8)	-10	
Gastos y otras pérdidas							A.d
Gastos de funcionamiento	732.0	94	814.6	95	(82.6)	-10	
Servicios personales	572.1	73	631.9	73	(59.8)	-9	
Materiales y suministros	26.6	3	31.2	4	(4.6)	-15	
Servicios generales	133.3	17	151.5	18	(18.2)	-12	
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	19.9	3	20.8	2	(0.9)	-4	
Subsidios y subvenciones	19.9	3	20.8	2	(0.9)	-4	
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	27.0	3	25.5	3	1.5	6	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	18.1	2	16.5	2	1.6	10	
Otros gastos	8.9	1	9.0	1	(0.1)	100	
Total de gastos y otras pérdidas	778.9	100	860.9	100	(82.0)	-10	
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	\$ (2.0)		\$ 0.8		\$ (2.8)	(350)	

Anexo III
Estados de variaciones en la hacienda pública
por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(millones de pesos)

	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Total	Ref. en texto
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	\$ 270.5	\$ 224.1	\$ (72.0)	\$ 658.9	\$ 1,081.5	
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2018	11.7	-	-	-	11.7	
Aportaciones	10.0	-	-	-	10.0	
Donaciones de Capital	1.7	-	-	-	1.7	
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-	-	-	-	
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	-	20.9	.8	-	21.7	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	.8	-	.8	
Revalúos	-	20.9	-	-	20.9	
Reservas	-	-	-	-	-	
Saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2018	282.2	245.0	(71.2)	658.9	1,114.9	
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2019	11.2	-	-	-	11.2	
Aportaciones	9.4	-	-	-	9.4	
Donaciones de Capital	1.8	-	-	-	1.8	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-	
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	-	29.3	2.0	-	27.3	
Resultados del ejercicio (Ahorro/desahorro)	-	-	(2.0)	-	(2.0)	
Revalúos	-	29.3	-	-	29.3	
Reservas	-	-	-	-	-	
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2019	\$ 293.4	\$ 274.3	\$ (73.2)	\$ 658.9	\$ 1,153.4	A.e

Anexo IV
Estados de flujos de efectivo
por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(millones de pesos)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>Ref. en Texto</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Origen	\$ 846.0	\$ 814.8	
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	59.9	73.3	
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	773.5	725.6	
Otros orígenes de operación	12.6	15.9	
Aplicación	806.9	774.7	
Servicios personales	610.9	570.5	
Materiales y suministros	28.8	30.4	
Servicios generales	138.5	144.0	
Subsidios y subvenciones	19.9	20.8	
Otras aplicaciones de operación	8.8	9.0	
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	39.1	40.1	
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Origen	9.4	10.0	
Otros orígenes de inversión	9.4	10.0	
Aplicación	17.7	19.9	
Bienes muebles	17.7	19.9	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(8.3)	(9.9)	
Incremento/disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	30.8	30.2	
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	112.1	81.9	
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	\$ 142.9	\$ 112.1	A.f

Anexo V

Razones financieras de los años terminados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017

RAZONES FINANICERAS	FÓRMULA	DICIEMBRE '19		DICIEMBRE '18		DICIEMBRE '17		Ref.
		IMPORTE	INDICADOR	IMPORTE	INDICADOR	IMPORTE	INDICADOR	
RAZÓN DE LIQUIDEZ	ACTIVO CIRCULANTE	210.0	1.63	234.9	1.46	147.3	1.82	a
	PASIVO CIRCULANTE	128.6		161.2		81.0		
PRUEBA DEL ÁCIDO	ACTIVO CIRCULANTE - INVENTARIOS	152.9	1.19	179.4	1.11	89.9	1.11	a
	PASIVO CIRCULANTE	128.6		161.2		81.0		
ROTACIÓN DE CARTERA	CARTERA DE CLIENTES	3.837	201.95	3.239	161.95	4.553	216.81	b
	VENTA DIARIA	0.019		0.020		0.021		
ROTACIÓN DE INVENTARIOS	COSTO DE VENTA PUBLICACIONES	7.6	0.13	8.5	0.15	10.8	0.18	c
	INVENTARIO PROMEDIO	56.3		56.5		61.1		
APALANCAMIENTO	PASIVO TOTAL	800.1	0.41	737.3	0.40	644.2	0.37	d
	ACTIVO TOTAL	1,953.5		1,852.2		1,725.7		

Anexo VI

Contratos para la adquisición y contratación de servicios

Contratos de adquisiciones.

No. de contrato / Referencia	Nombre del contrato	Proveedor
1 AL/COLMEX/CADQ/057/2019	Contrato de adquisición de materiales para el mantenimiento y conservación de edificios, equipos e instalaciones para El Colegio, en el ejercicio 2019	Ferretería y Metales, S.A. de C.V.
2 AL/COLMEX/CADQ/132/2019	Contrato para la adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa bajo la modalidad de tarjetas electrónicas para el personal de El Colegio de México, A.C., en el ejercicio 2020	Efectivale, S. de R.L. de C.V.
3 AL/COLMEX/CADQ/081/2019	Contrato de adquisición de mobiliario de oficina.	Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V.
4 AL/COLMEX/CADQ/080/2019	Contrato de adquisición de mobiliario de oficina para la Biblioteca "Daniel Cosío Villegas".	Steelcase de México, S. de R.L. de C.V.
5 AL/COLMEX/CPS/095/2019	Contrato para el servicio de arrendamiento de equipo de cómputo personal y portátil, para El Colegio, bajo la modalidad de contrato plurianual, para los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024	Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.
6 AL/COLMEX/CPS/096/2019	Contrato para el servicio de arrendamiento de equipo de cómputo personal y portátil, para El Colegio de México, bajo la modalidad de contrato plurianual, para los ejercicios 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024	Mainbit, S.A. de C.V.
7 AL/COLMEX/CADQ/054/2019	Contrato de adquisición de materiales para el mantenimiento y conservación de edificios, equipos e instalaciones para El Colegio de México, en el ejercicio 2019.	Eléctrica Losi, S.A. de C.V.
8 AL/COLMEX/CADQ/048/2019	Contrato de adquisición de materiales para el mantenimiento y conservación de edificios, equipos e instalaciones para El Colegio, en el ejercicio 2019	Jashmal, S.A. de C.V.
9 AL/COLMEX/CADQ/047/2019	Contrato de adquisición de materiales para el mantenimiento y conservación de edificios, equipos e instalaciones para El Colegio de México, en el ejercicio 2019.	Martínez Barranco, S.A. de C.V.
10 AL/COLMEX/CADQ/055/2019	Contrato de adquisición de materiales para el mantenimiento y conservación de edificios, equipos e instalaciones para El Colegio de México, en el ejercicio 2019.	Ferretería Santander, S.A. de C.V.
11 AL/COLMEX/CADQ/039/2019	Contrato de adquisición de materiales para el mantenimiento y conservación de edificios, equipos e instalaciones para El Colegio de México, A.C., en el ejercicio 2019.	Martínez Barranco, S.A. de C.V.

No. de contrato / Referencia	Nombre del contrato	Proveedor
12 AL/COLMEX/CADQ/008/2019	Contrato de adquisición de útiles de oficina y material de limpieza para El Colegio, en el ejercicio 2019.	Sisti-Data, S.A. de C.V.
13 AL/COLMEX/CADQ/009/2019	Contrato de adquisición de útiles de oficina para El Colegio, en el ejercicio 2019.	Cosmopapel, S.A. de C.V.
14 AL/COLMEX/CADQ/007/2019	Contrato de adquisición de útiles de oficina para El Colegio, en el ejercicio 2019.	Cicovisa, S.A. de C.V.

Contratos de prestación de servicios.

No. de contrato / Referencia	Nombre del contrato	Proveedor
1 AL/COLMEX/CPS/130/2019	Contrato de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección-extinción de incendios del Centro de Datos "SITE" y la biblioteca "Daniel Cosío Villegas", para el ejercicio fiscal 2020	Jesús David Hernández Torres, Sr
2 AL/COLMEX/CPS/122/2019	Contrato para la prestación del servicio de transporte de personal para El Colegio.	Transportadora Viajes Recreativos, S.A. de C.V.
3 AL/COLMEX/CPS/127/2019	Contrato para la actualización de la infraestructura SAN (Hiperconvergente) de El Colegio.	Soporte y Capacitación, S.A. de C.V.
4 AL/COLMEX/CPS/124/2019	Contrato de prestación de servicios para la renovación y adición de licenciamiento VMWARE para el ejercicio fiscal 2020.	Soporte y Capacitación, S.A. de C.V.
5 AL/COLMEX/CPS/123/2019	Contrato de prestación de servicios de monitoreo de medios de comunicación tanto impresos como electrónicos.	Seguimiento Temático, S.A. de C.V.
6 AL/COLMEX/CPS/117/2019	Contrato de prestación de servicios de recolección y retiro de basura y desechos sólidos.	Reyes Osnaya Lemus, Sr.
7 AL/COLMEX/CPS/126/2019	Contrato para la prestación de los servicios de comedor en El Colegio de México, en el ejercicio 2020.	Rabo y Cebolla, S.A. de C.V.
8 AL/COLMEX/CPS/128/2019	Contrato para la prestación de los servicios de aseo y limpieza integral en las instalaciones de El Colegio.	Magce Servicios, S.A. de C.V.
9 AL/COLMEX/CPS/101/2019	Contrato para la prestación de servicios en materia de auditoría externa.	KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
10 AL/COLMEX/CPS/106/2019	Contrato abierto para la prestación de servicios de fotocopiado, impresión y escaneo, para el ejercicio 2020.	GN Sys Corporativo, S.A. de C.V.

No. de contrato / Referencia	Nombre del contrato	Proveedor
11 AL/COLMEX/CPS/121/2019	Contrato de prestación de servicios de conversión y acompañamiento de artículos a formato XML bajo la metodología sCieLo para las revistas de El Colegio de México, y desarrollo de ePub para las revistas Cuadernos de Lingüística y revista interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio para el ejercicio fiscal 2020.	Información, Bibliotecas y Sistemas Avanzados, S.A. de C.V.
12 AL/COLMEX/CPS/111/2019	Contrato para la renovación del licenciamiento del sistema de respaldos y fortalecimiento de la seguridad de la información de El Colegio.	Global Boga, S.A. de C.V.
13 AL/COLMEX/CPS/109/2019	Contrato para los servicios de soporte para la solución del antispam Proofpoint SAAS del sistema de protección del correo electrónico institucional de El Colegio de México, para el ejercicio fiscal 2020.	Execudata, S.A. de C.V.
14 AL/COLMEX/CPS/114/2019	Contrato de prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipamiento de audio, video, control y producción de las salas audiovisuales de El Colegio de México.	Encore Event Technologies, S. de R.L. de C.V.
15 AL/COLMEX/CPS/118/2019	Contrato de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a seis elevadores y un montacargas.	Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.
16 AL/COLMEX/CPS/112/2019	Contrato para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de seguridad informática Check Point 4800 Appliance Security Gateway en clúster, para el ejercicio fiscal 2020.	Data Warden, S.A. de C.V.
17 AL/COLMEX/CPS/105/2019	Contrato para la renovación de los servicios de soporte y mantenimiento de la infraestructura de red y cómputo del centro de datos y adquisición de bienes para la actualización de la conectividad WAN, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.	CEN Systems, S.A. de C.V.
18 AL/COLMEX/CPS/131/2019	Contrato de prestación de servicios para el servicio de conexión remota VPN Pulse Secure, para el ejercicio fiscal 2020.	Buró Mexicano de Consultores en Seguridad Informática, S.A. de C.V.
19 AL/COLMEX/CPS/116/2019	Contrato de prestación de servicios de fumigación.	Biolmax, S.A. de C.V.
20 AL/COLMEX/CDCRE/099/2019	Contrato para la distribución y comercialización de la primera reimpresión de la primera edición de la obra titulada "Historia mínima de Uruguay", de la autoría de Gerardo Caetano.	Fuentes González Gonzalo Nicolás, Fuentes González Germán Andrés y Otro. Empresa que también utiliza la marca o el nombre comercial Gussi Libros. Importadora y Distribuidora.

	No. de contrato / Referencia	Nombre del contrato	Proveedor	
21	AL/COLMEX/CPSOP/060/2018	Contrato de prestación de servicios relacionados con obra pública para la supervisión de la construcción de la ampliación del comedor de El Colegio.	Juan José Astorga Ruiz del Hoyo, Arq.	
22	AL/COLMEX/CPS/058/2019	Contrato de prestación de servicios para el avalúo de las obras de arte pertenecientes a El Colegio.	Jesús Ángel Gómez Chavira, Lic.	
23	AL/COLMEX/CDC/077/2019	Contrato para la distribución y comercialización de 980 ejemplares de la obra titulada "Historia mínima de Uruguay".	Fuentes González Gonzalo Nicolás, Fuentes González Germán Andrés y Otro, empresa que también utiliza la marca o el nombre comercial Gussi Libros. Importadora y Distribuidora.	
24	CONTRATO No. 058/2019	Contrato para la distribución, promoción, exhibición y venta de libros en el cual El Colegio otorga a El FCE el uso gratuito y temporal del inmueble que ocupa la librería "Víctor L. Urquidí	Fondo de Cultura Económica	
25	No aplica	Contrato de administración de intermediación bursátil de inversiones - Investment management agreement. Sin limitar la generalidad, el Administrador está autorizado a realizar cualquier acto que estime necesario o adecuado para que éste pueda gestionar la Cartera Administrada, incluyendo autorización para celebrar y negociar los términos de cualquier contrato o documentación en nombre del Cliente, o a nombre propio, pero por cuenta del Cliente, según sea necesario o apropiado para efectuar Operaciones de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Inversión	Black Rock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, antes (Impulsora de Fondos, S.A. de C.V.) Sociedad Operadora de Fondos de Inversión. Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Citibanamex (antes Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex)	
26	FPVT-01-05 Aut.1158	Reg.1575/99	Contrato de transporte de nóminas y rayas de lunes a sábado.	Sepsa Servicios Integrales, S.A.
27	FPVT-01-06	Contrato de servicios integrales para transportación de valores, sistema de seguridad y control en el cierre y manejo de los envases medios de identidad del personal autorizado para la recepción de los valores y otorgamiento o cancelación de tales autorizaciones	Sepsa Servicios Integrales, S.A.	

No. de contrato / Referencia	Nombre del contrato	Proveedor
28 AL/COLMEX/CPS/059/2019	Contrato de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de circuito cerrado de televisión.	María del Rocío Galicia Delgadillo
29 O1144	Contrato de prestación de servicios en forma directa a los empleados de El Colegio, a la presentación del vale u orden de ejecución de anteojos debidamente autorizado por las personas que designa El Colegio.	Precisión Óptica, S.A.
30 AL/COLMEX/CPS/049/2019	Contrato para la prestación de servicios de encuadernación de libros y revistas	José Eduardo Jiménez Carrera, Sr.
31 AL/COLMEX/CADQ/056/2019	Contrato de prestación de servicios relacionados con obra pública para la adecuación del proyecto ejecutivo para la construcción de la ampliación del comedor de El Colegio de México.	Ferretería Xalostoc, S.A. de C.V.
32 I0000/204/2018 C-141/2018	Contrato de prestación de servicios de licenciamiento de derecho de uso de software Microsoft. Centros: El Colegio de México, Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, El Colegio de la Frontera Sur, Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., Instituto de Ecología, A.C., Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., El Colegio de San Luis, A.C., El Colegio de Michoacán, A.C., El Colegio de la Frontera Norte, A.C., Centro de Investigación en Química Aplicada, Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., Centro de Investigaciones en Matemáticas, A.C., Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., Centro de Investigación Científica de Yucatán, Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de ensenada Baja California, Centro de Investigaciones Científicas del Noroestes, S.C., Centro de Tecnología Avanzada, A.C., Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C., Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.; y Centro Nacional de Metrología, A.C.	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 28 Centros Públicos de Investigación y Novandi Cloud Services, S.A. de C.V.

No. de contrato / Referencia	Nombre del contrato	Proveedor
33 AL/COLMEX/CPS/042/2019	Contrato de prestación de servicios de conversión y acompañamiento de artículos a formato XML bajo la metodología SciELO para las revistas de El Colegio de México.	Información, Bibliotecas y Sistemas Avanzados, S.A. de C.V.
34 AL/COLMEX/CPS/005/2019	Contrato de prestación de servicios para un enlace de 300 MBPS, en esquema compartido hacia las redes internet e internet2 para El Colegio de México, bajo la modalidad de contrato plurianual, para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.	Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.
35 CLAVE: P-4604	Contrato de prestación de servicios de seguridad, protección y vigilancia.	Policía Bancaria e Industrial - Gobierno de la Ciudad de México - Secretaría de Seguridad Ciudadana.
36 AL/COLMEX/CPS/028/2019	Contrato de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema Integral de Control de Asistencia Timeblock: Control de Acceso, Sistema de Credencialización y Cámaras de Vigilancia.	lbsupport, S.A. de C.V.
37 AL/COLMEX/CPS/027/2019	Contrato abierto de prestación de servicios de distribución de publicaciones a suscriptores a nivel nacional e internacional.	DHL Express México, S.A. de C.V.
38 No aplica	Contrato para la prestación de servicios para la elaboración de cápsulas informativas, reportaje en video y una aplicación en línea para la medición del privilegio social en México. "Measuring Racial, Ethnic, and Socioeconomic Discrimination in México: Practices and outcomes".	Editorial Animal, S. de R.L. de C.V.
39 AL/COLMEX/CPS/010/2019	Contrato de prestación de servicios para el mantenimiento, soporte técnico y extensión de garantía al Sarip Siga "Sistema Integral de Gestión Documental y de Archivos" versión 7.7 para el Archivo Institucional.	Infoestratégica Latina, S.A. de C.V.
40 AL/COLMEX/CPS/011/2019	Contrato de prestación de servicios de consejería y asesoría especializada.	Lides, Asesoría Especializada, S.C.
41 AL/COLMEX/CPS/031/2019	Contrato de prestación de servicio de trabajo de campo en el marco del proyecto "Medición de percepciones sobre desigualdad y movilidad social", a cargo del Centro de Estudios Económicos.	Suasor Consultores, S.A. de C.V.
42 AL/COLMEX/CPS/012/2019	Contrato de prestación de servicios de reclutamiento de informantes en polígonos de alta marginalidad en la Ciudad de México.	STMKT Target Consulting, S.A. de C.V.
43 AL/COLMEX/CPS/013/2019	Contrato de prestación de servicios de renta de tres aparatos postales para la Biblioteca "Daniel Cosío Villegas".	Servicio Expreso Municipal, S.A. de C.V.

No. de contrato / Referencia	Nombre del contrato	Proveedor
44 AL/COLMEX/CPS/009/2019	Contrato de prestación de servicio de levantamiento de encuestas del proyecto "Medición de la discriminación, étnica, racial y socioeconómica en México: prácticas y resultados".	Suasor Consultores, S.A. de C.V. y Phenoma, S.C.
45 AL/COLMEX/CPS/001/2019	Contrato de prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo escáner bookdrive pro instalado en la Biblioteca "Daniel Cosío Villegas".	Servicios Profesionales en Consultoría Inteligente, S.A. de C.V.
46 AL/COLMEX/CPS/004/2019	Contrato de prestación de servicios para un enlace de 300 MBPS, en esquema compartido hacia las redes internet e internet2 para El Colegio de México, bajo la modalidad de contrato plurianual, para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.	Axtel, S.A.B. de C.V.
47 AL/COLMEX/CPS/108/2019	Contrato para la prestación de los servicios de jardinería para el mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes.	Jardinería 2000, S.A.

Anexo VII

Convenios de colaboración académica

Convenios generales de colaboración.

No. de contrato / Referencia	Nombre del contrato	Dependencia
1 AL/COLMEX/CGC/029/2019	Convenio general de colaboración consistente en establecer las bases y lineamientos para instrumentar y desarrollar establecer las bases en forma conjunta congresos, conferencias, coloquios, cursos de actualización, seminarios e investigaciones académicas sobre temas y problemas relativos a las siguientes ciencias sociales y humanidades: 1.- Administración Pública y Ciencia Política; 2.- Relaciones Internacionales; 3.- Economía; 4.- Historia; 5.- Lingüística y Literatura Hispánicas; 6.- Estudios de Asia y África; 7.- Demografía, Estudios Urbanos y Ambientales; 8.- Sociología, y 9.- Estudios de Género.	Secretaría de Economía
2 No aplica	Convenio general de colaboración consistente en establecer las bases y lineamientos para instrumentar y desarrollar en forma conjunta estudios técnicos y proyectos sobre temas y problemas relativos a demografía, desarrollo urbano, desarrollo metropolitano, desarrollo regional, gestión integral de riesgos, de población, estrategias intersectoriales integradas en materia de ordenamiento territorial o desarrollo urbano.	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
3 No aplica	Convenio general de colaboración e intercambio en materia de investigación y difusión para participar en programas, proyectos, actividades, investigaciones, difusión e intercambio de información sobre temas relativos a derechos humanos y su protección, cuyos resultados beneficien y/o coadyuven al enriquecimiento del estudio, investigación, difusión y protección de derechos humanos	Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila
4 No aplica	Convenio general de colaboración que consiste en establecer las bases para la cooperación y realización de actividades conjuntas encaminada a la difusión, académica, el desarrollo de la ciencia y la tecnología; el intercambio entre cultura distintas; la asistencia de carácter académico, cultural, tecnológico y de servicio; y la divulgación del conocimiento, en todas aquellas áreas de coincidencia de sus finalidades e intereses institucionales.	Operadora y Administradora de Información y Editorial, S.A. de C.V. - El Heraldo de México
5 No aplica	Convenio general de colaboración para establecer las bases generales para la colaboración entre las partes con el fin de realizar programas, proyectos, investigaciones, estudios y acciones conjuntas para el mejoramiento de la calidad de vida de la Ciudad de México y sus habitantes	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, Gobierno de la Ciudad de México Evalúa

No. de contrato / Referencia	Nombre del contrato	Dependencia
6 FSGJ/121/2019	Convenio general de colaboración para la promoción y desarrollo de actividades de investigación y difusión académica de los temas de rendición de cuentas, combate a la corrupción y tópicos asociados con la mejora de la gestión administrativa en el país, teniendo como base conceptual el Instrumento de Evaluación en Rendición de Cuentas (IERC), que ha diseñado la Comunidad PIRC, así como los temas de interés académico de la red temática de investigación fundada por el PIRC del CIDE y reconocida como tal por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Centro de Investigación y Docencia Económicas

Convenios específicos de colaboración.

No. de contrato / Referencia	Nombre del contrato	Institución
1 FOLIO CGSRAJ/009/2019	Convenio específico de colaboración con el objeto de establecer las bases de colaboración en la elaboración y realización del proyecto "Programa de Colaboración Académica sobre Inseguridad, Ilegalidad y Derechos Humanos".	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
2 INE/DJ/78/2019	Convenio específico de colaboración que tiene por objeto establecer las bases, términos y condiciones en la elaboración del proyecto de investigación denominada "Participación, confianza y democracia: la cultura política de los jóvenes en México 2012-2018".	Instituto Nacional Electoral
3 No aplica	Convenio décimo quinto convenio específico de colaboración que consiste en que a través del "Seminario sobre Violencia y Paz El Colegio lleve a cabo para la CNDH un corto documental con el objetivo de visibilizar las historias de vida de las niñas, niños y adolescentes no acompañados provenientes del norte de Centroamérica en su paso por México, así como la experiencia de la Casa YMCA en relación a su modelo de atención y protección, respetando su identidad en todo momento".	Comisión Nacional de los Derechos Humanos

No. de contrato / Referencia	Nombre del contrato	Institución
4 EAPCDMX/CC/014/2019	Convenio específico de colaboración que tiene por objeto establecer los términos y condiciones bajo las cuales, El Colegio realizará el diseño e impartición del "Diplomado denominado Políticas Públicas para la Inclusión y el Bienestar", con el propósito de proporcionar a las personas servidoras públicas, herramientas teórico prácticas para el análisis, diseño e implementación de políticas públicas orientadas a la inclusión y bienestar social que garanticen el pleno ejercicio de los derechos humanos.	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México

Convenios de colaboración académica.

No. de contrato / Referencia	Nombre del contrato	Institución
1 No aplica	Convenio memorandum of understanding. El Colegio de México, the Latin American and Caribbean Studies Program LACS and the Buffet Institute for Global Studies of Northwestern University UN, the Center for Research Libraries CRL, and article 19 Office for Mexico and Central America A19, hereby enter into a cooperative endeavor to maintain and strengthen the Mexican Intelligence Digital Archives MIDAS. MIDAS shall be a public, open-access, on-line database of historical documents from, among others, the Dirección Federal de Seguridad DFS, the Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales DGIPS, and the Secretaría de la Defensa Nacional SEDENA. These documents area administered by CRL, NU, El Colegio de México, and A19.	The Mexican Intelligence Digital Archives
2 No aplica	Convenio memorandum of understanding on collaboration wishing to promote cooperation between the two institutions in education and in academic research.	The Faculty of Oriental Studies, Yerevan State University
3 No aplica	Convenio Erasmus + Programme. Key Action 1 - Mobility for learners and staff - Higher Education Student and Staff Mobility. InterInstitutional agreement 2019-2023 between institutions from programme and partner countries. They commit to respect the quality requirements of the Erasmus Charter for Higher Education in all aspects related to the organization and management of the mobility, in particular the recognition of the credits awarded to students by the partner institution. The institutions also commit to sound and transparent management of funds allocated to them through Erasmus+.	Freie Universität Berlin – Erasmus

Convenios de colaboración.

No. de contrato / Referencia	Nombre del contrato	Institución
1 CDMX-SEDUVI-CC-003-2019	Convenio de colaboración para llevar cabo los estudios y asesoría de "Seguimiento al cumplimiento de la legislación y de la normatividad aplicable en materia de imagen urbana y publicidad exterior".	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda - Gobierno de la Ciudad de México
2 No aplica	Convenio de colaboración consistente en establecer las bases, términos y condiciones para que El Colegio realice un "Estudio sobre la subcontratación, tercerización y outsourcing en México": conceptos, modalidades, regulaciones, alcances e impactos en el empleo.	Investigaciones de Métodos Operacionales, S.A. de C.V.
3 No aplica	Convenio de colaboración consistente en establecer las bases y criterios sobre las cuales se realizarán acciones conjuntas de colaboración en materia de ordenamiento urbano que redunden en beneficios de la población de la comunidad de Tacoaleche, Guadalupe, Cañitas de Felipe Pescador, Jiménez de Téul, Chalchihuites y Fresnillo.	Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial
4 CGAE/DGAAGF/04/2019	Convenio de colaboración que tiene por objeto la realización del "Análisis exploratorio del diseño de programa prioritarios de la SEDATU 2019-2020".	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
5 CGAE/DEI/05/2019	Convenio de colaboración que tiene por objeto la realización del "Curso de análisis de información geoespacial 2019".	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
6 No aplica	Convenio de colaboración con la finalidad de "Elaborar un análisis del impacto económico de la recategorización de las tarifas eléctricas aplicables a los sistemas que otorgan servicios públicos de agua potable y saneamiento, y por tanto del incremento de las mismas, así como un análisis del tratamiento de política económica de tarifas eléctricas relacionadas a servicios públicos".	Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México, A.C.
7 No aplica	Convenio de colaboración que tiene por objeto la formación, actualización y especialización de profesionales e investigadores para explicar, prevenir y mitigar los factores de riesgo que detonan la violencia en el Estado de Morelos; en los términos que se precisan en el "Programa educativo: Violencia y resiliencia. Capital social negativo y positivo de Morelos".	Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos "Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos"

No. de contrato / Referencia	Nombre del contrato	Institución
8 AC 07-2019 ONU	Acuerdo de cooperación relativo a "Diseñar y desarrollar un repositorio digital de alcance global, el cual concentra en un espacio virtual y de fácil acceso los productos de conocimiento, las buenas prácticas y las experiencias exitosas internacionales sobre las estadísticas de género que se han desarrollado en los temas prioritarios para el Centro Global de Excelencia sobre Estadísticas de Género (CEEG); la medición del cuidado no remunerado y trabajo doméstico; la violencia contra mujeres y niñas; y los análisis geoespaciales como metodología innovadora.	Mujeres Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
9 No aplica	Convenio específico de colaboración para la participación del personal del INEGI en el Programa de Estudios Avanzados en Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente LEAD-México, así como la realización del Seminario "Instrumentos de Información para la Gestión Ambiental del Desarrollo", en las instalaciones del INEGI conforme al programa de estudios 2019.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
10 INE/DJ/120/2019	Convenio de colaboración consistente en establecer las bases, términos y condiciones para la aplicación y evaluación del ensayo presencial que presentarán las 10 aspirantes mujeres y los 10 aspirantes hombres de las entidades de Oaxaca y Tamaulipas, así como, las 15 aspirantes de la entidad de Veracruz, que obtengan la mejor puntuación en el examen de conocimientos del proceso de selección y designación para ocupar los cargos de Consejera o Consejero Presidente y de Consejera o Consejero Electoral y de Consejera Electoral de los Organismos Públicos Locales correspondientes.	Instituto Nacional Electoral
11 No aplica	Convenio de colaboración que tiene por objeto la generación y aplicación de conocimientos relativos a un diagnóstico de Capital Social Positivo en Cuernavaca y zona conurbada del estado de Morelos, en el marco del Programa Educativo: Violencia y Resiliencia, capital social positivo y negativo en Morelos.	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos CCyTEM
12 AL/COLMEX/CCO/092/2019	Convenio de colaboración consistente en que ambas instituciones realizarán conjuntamente la ceremonia de la X entrega del Premio Fundación Vidanta, así como una conferencia sobre el tema del futuro del trabajo, misma que tendrá verificativo el 7 de noviembre de 2019 en las instalaciones de El Colegio.	Fundación Vidanta, A.C.

No. de contrato / Referencia	Nombre del contrato	Institución
13 EAPCDMX/CC/020/2019	Convenio específico de colaboración con el objeto de realizar la evaluación de los ensayos de las personas servidoras públicas aspirantes a ingresar a las maestrías que imparte La Escuela, como parte de su proceso de admisión.	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México
14 INE/DJ/206/2019	Convenio de colaboración consistente en establecer las bases, términos y condiciones para la aplicación y evaluación del ensayo presencial que presentará las 10 aspirantes mujeres y los 10 aspirantes hombres de las entidades de Michoacán, Nayarit y Puebla, así como, las 15 aspirantes de la entidad de Sonora, que obtengan la mejor puntuación en el examen de conocimientos del proceso de selección y designación para ocupar los cargos de Consejeras o Consejeros Presidentes y de Consejera Electoral de los Organismos Públicos Locales correspondientes.	Instituto Nacional Electoral
15 EAPCDMX/CC/009/2019	Convenio marco de colaboración que tiene por objeto establecer las bases generales y mecanismos institucionales de coordinación, apoyo y colaboración de las partes, para conjuntar esfuerzos y recursos que permitan desarrollar actividades de profesionalización, formalización, capacitación, certificación, investigación, difusión, extensión y vinculación.	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México

Anexo VIII

Contratos y/o convenios de coedición

Contratos de coedición específicos.

No. de contrato / Referencia	Nombre del contrato	Proveedor / Institución	
1 AL/COLMEX/CCOE/015/2019	Contrato de coedición específico para publicar en forma impresa la obra "Nueva historia mínima de México", de la autoría de los doctores Pablo Escalante Gonzalbo, Bernardo García Martínez, Luis Jauregui, Josefina Zoraida Vázquez, Elisa Speckman Guerra, Javier Garciadiego y Luis Aboites Aguilar.	Turner S.L.	Publicaciones,
2 AL/COLMEX/CCOE/063/2019	Contrato de coedición específico para publicar en forma impresa la obra "Historia mínima de Colombia", de la autoría del doctor Jorge Orlando Melo.	Turner S.L.	Publicaciones,
3 AL/COLMEX/CCOE/067/2019	Contrato de coedición específico para publicar en forma impresa la obra "Historia mínima de Venezuela", de la autoría de los doctores Elías Pino Iturrieta, Manuel Donís Ríos, Inés Quintero Montiel.	Turner S.L.	Publicaciones,
4 AL/COLMEX/CCOE/026/2019	Contrato de coedición específico para publicar en forma impresa la obra "Historia mínima de Estados Unidos de América", de la autoría de la doctora Erika Pani.	Turner S.L.	Publicaciones,
5 AL/COLMEX/CCOE/025/2019	Contrato de coedición específico para publicar en forma impresa la obra "Historia mínima del neoliberalismo", de la autoría del doctor Fernando Escalante Gonzalbo.	Turner S.L.	Publicaciones,
6 AL/COLMEX/CCOE/021/2019	Contrato de coedición específico para publicar en forma impresa la obra "Historia mínima de la revolución cubana", de la autoría del doctor Rafael Rojas.	Turner S.L.	Publicaciones,
7 AL/COLMEX/CCOE/020/2019	Contrato de coedición específico para publicar en forma impresa la obra "Historia mínima de Perú", de la autoría de los doctores Carlos Contreras, Marina Zuloaga.	Turner S.L.	Publicaciones,
8 AL/COLMEX/CCOE/019/2019	Contrato de coedición específico para publicar en forma impresa la obra "Historia mínima de la población de América Latina, desde los tiempos Precolombinos al año 2025", de la autoría del doctor Nicolás Sánchez Albornoz	Turner S.L.	Publicaciones,
9 AL/COLMEX/CCOE/018/2019	Contrato de coedición específico para publicar en forma impresa la obra "Historia mínima de Chile", de la autoría del doctor Rafael Sagredo Baeza.	Turner S.L.	Publicaciones,
10 FCE-20311	Contrato de coedición específico de la cuarta reimpresión de la primera edición de la obra "El desarrollo estabilizador. Reflexiones sobre una época" de la autoría del Dr. Antonio Ortiz Mena.	Fondo de Cultura Económica,	Fideicomiso Historia de las Américas

No. de contrato / Referencia	Nombre del contrato	Proveedor / Institución
11 AL/COLMEX/CCOE/066/2019	Contrato de coedición específico para publicar en forma impresa la obra "Historia mínima del futbol en América Latina", de la autoría del doctor Pablo Alabarces.	Turner S.L. Publicaciones,
12 AL/COLMEX/CCOE/064/2019	Contrato de coedición específico para publicar en forma impresa la obra "Historia mínima de Israel", de la autoría del doctor Mario Sznajder.	Turner S.L. Publicaciones,
13 AL/COLMEX/CCOE/065/2019	Contrato de coedición específico para publicar en forma impresa la obra "Historia mínima de Rusia", de la autoría del doctor Rainer María Matos Franco.	Turner S.L. Publicaciones,
14 AL/COLMEX/CCOE/062/2019	Contrato de coedición específico para publicar en forma impresa la obra "Historia mínima de las Antillas Hispanas Británicas", de la autoría de la doctora Consuelo Naranjo Orovio.	Turner S.L. Publicaciones,
15 AL/COLMEX/CCOE/024/2019	Contrato de coedición específico para publicar en forma impresa la obra "Historia mínima de la música en occidente", de la autoría del doctor Raúl Zambrano.	Turner S.L. Publicaciones,
16 AL/COLMEX/CCOE/023/2019	Contrato de coedición específico para publicar en forma impresa la obra "Historia mínima de Cuba", de la autoría del doctor Oscar Zanetti.	Turner S.L. Publicaciones,
17 AL/COLMEX/CCOE/022/2019	Contrato de coedición específico para publicar en forma impresa la obra "Historia mínima de Centroamérica", de la autoría del doctor Rodolfo Pastor.	Turner S.L. Publicaciones,
18 AL/COLMEX/CCOE/017/2019	Contrato de coedición específico para publicar en forma impresa la obra "Historia mínima de las ideas políticas en América Latina", de la autoría de la doctora Patricia Funes.	Turner S.L. Publicaciones,
19 AL/COLMEX/CCOE/016/2019	Contrato de coedición específico para publicar en forma impresa la obra "Historia mínima de Argentina", de la autoría de los doctores Raúl Mandrini, Pablo Yankelevich, Jorge Gelman, Pilar González Bernaldo de Quirós, Marcelo Cavarozzi, Loris Zanatta, Marcos Novaro, Carlos Altamirano.	Turner S.L. Publicaciones,

Contratos de coedición.

No. de contrato / Referencia	Nombre del contrato	Institución
1 FCE-20315	Contrato de coedición con el objeto de realizar la primera edición de la obra titulada "Las conexiones del mundo y el Atlántico, 1450-1850" de la autoría del doctor Marcello Carmagnani.	Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas

No. de contrato / Referencia	Nombre del contrato	Institución
2 20318	Contrato de coedición para publicar la primera reimpresión de la obra titulada "De la plata a la cocaína. Cinco siglos de historia económica de América Latina, 1500-2000", de la autoría de los Dres. Carlos Marichal, Steven Topik y Zephyr Frank.	Fondo de Cultura Económica
3 AL/COLMEX/COE/41/2019	Contrato de coedición de la obra titulada "La década en la que cambió la migración. Enfoque binacional del bienestar de los migrantes mexicanos en Estados Unidos y México".	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Contrato de edición.

No. de contrato / Referencia	Nombre del contrato	Proveedor
1 AL/COLMEX/CEIRE/100/2019	Contrato para la edición impresa de la primera reimpresión de la primera edición de la obra titulada "Historia mínima de Uruguay".	Librería Linardi y Risso LTDA, S.R.L.
2 AL/COLMEX/CEI/043/2019	Contrato para la edición impresa de la obra titulada "Historia mínima de Uruguay".	Librería Linardi y Risso LTDA, S.R.L.
3 AL/COLMEX/CEI/043/2019	Contrato para la edición impresa de la obra titulada "Historia mínima de Venezuela".	Cyngular Asesoría 357.3, C.A.

Anexo IX

Contratos de obra por encargo

No. de contrato / Referencia	Nombre del contrato	Institución
1 AL/COLMEX/COE/084/2019	Contrato de obra por encargo para la producción de la obra titulada "Historia mínima de la revolución verde".	Wilson Picado Umaña, Dr.
2 AL/COLMEX/COE/079/2019	Contrato de obra por encargo para la producción de la obra titulada "Historia mínima de la Antropología" de la autoría del doctor Guillermo Francisco Nicolás de la Peña y Topete.	Guillermo Nicolás de la Peña y Topete, Dr.
3 AL/COLMEX/COP/083/2019	Contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado.	Desarrollo Integral de Inmuebles, S.A. de C.V.
4 AL/COLMEX/COE/078/2019	Contrato de obra por encargo para la producción de la obra titulada "Historia mínima del indigenismo en América Latina".	Andrés Antonio Fábregas Puig, Dr.
5 AL/COLMEX/COE/032/2019	Contrato de obra por encargo para la producción de la obra titulada "Historia mínima de la violencia en México".	Pablo Atilio Piccato Rodríguez, Dr.
6 AL/COLMEX/COE/014/2019	Contrato de obra por encargo para la producción de la obra titulada "Historia mínima de la infancia en México".	Beatriz Alcubierre Moya y Susana Luisa Sosenski Correa, Dras.
7 AL/COLMEX/COE/002/2019	Contrato de obra por encargo para la producción de la obra titulada "Historia mínima de la tecnología en América Latina".	David Pretel O'Sullivan, Dr.
8 AL/COLMEX/COE/006/2019	Contrato de obra por encargo para la producción de la obra titulada "Historia mínima de las relaciones multilaterales de México".	Claude Heller Roussant, Embajador.

Anexo X
Contratos de arrendamiento

No. de contrato / Referencia	Nombre del contrato	Proveedor
1 AL/COLMEX/CAI/119/2019	Contrato de arrendamiento inmobiliario casa Sutcolmex.	María Nelly Guevara Garibay, QBP.

Anexo XI Contratos varios

Contratos de donación.

No. de contrato / Referencia	Nombre del contrato	Donante / Donatario
1 AL/COLMEX/CD/076/2019	Contrato de donación del archivo del licenciado Eduardo Villaseñor Ángeles.	Andrea Villaseñor Wells, Sra. Hija del licenciado Eduardo Villaseñor Ángeles.
2 AL/COLMEX/CD/038/2019	Contrato de donación de los archivos digitales de las obras relativas a Emiliano Zapata y al movimiento zapatista que integran la "Colección Francisco Garay".	Francisco Javier Garay Arroyo, Sr.
3 No aplica	Contrato de donación de mobiliario de oficina y equipo de cómputo, así como acta de entrega-recepción del día 6 de agosto de 2019. 1660 bienes mobiliario de oficina y equipo de cómputo.	Escuela Secundaria Técnica Número 40, Municipio de Tezuntla, Michoacán.
4 AL/COLMEX/CD/044/2019	Contrato de donación del archivo del doctor Ramón Beteta Quintana por parte de la heredera universal de los bienes del doctor Ramón Beteta Quintana.	Elizabeth De Cou Fox viuda de Beteta, Sra.
5 AL/COLMEX/CD/30/2019	Contrato de donación de 841 libros y 255 revistas.	Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola" dependiente de la Universidad de Guadalajara.
6 AL/COLMEX/CD/035/2019	Contrato de donación del archivo del profesor Víctor Luis Urquidí Bingham. La donante es la señora Sheila Breen Viuda de Urquidí, en su carácter de heredera universal de los bienes del profesor Víctor Luis Urquidí Bingham.	Sheila Breen Viuda de Urquidí, Sra.
7 No aplica	Contrato de donación. En los términos de lo dispuesto en los artículos 2332, 2340 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal, el objeto del presente contrato consiste en el desarrollo de investigaciones en los campos de las ciencias sociales y humanidades; impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y profesores universitarios; editar libros y revista sobre materias relacionadas con sus actividades.	Armando Santacruz González, Lic.

Contratos de comisión mercantil.

	No. de contrato / Referencia	Nombre del contrato	Comisionista
1	AL/COLMEX/CCOME/045/2019	Contrato de comisión mercantil para que lleve a cabo la venta de los libros y revistas, cuyos títulos, autores y precios se precisan tanto en el catálogo de publicaciones, como en la relación de títulos que se anexan al contrato, así como las respectivas actividades de cobranza que se deriven de la venta de los libros y revistas.	José Luis Pioquinto Martínez, Sr.
2	AL/COLMEX/CCOME/040/2019	Contrato de comisión mercantil con el objeto de que el señor Lomeli lleve a cabo la venta de los libros y revistas, cuyos títulos, autores y precios se precisan tanto en el catálogo de publicaciones, como en la relación de títulos que se anexan a este contrato, así como las respectivas actividades de cobranza que se deriven de la venta de los libros y revistas.	Rodolfo Lomeli López, Sr.
3	AL/COLMEX/CCOME/088/2019	Contrato de comisión mercantil con el objeto de que lleve a cabo el señor comisionista la venta de los libros y revistas, cuyos títulos, autores y precios se precisan tanto en el catálogo de publicaciones, así como las respectivas actividades de cobranza que se deriven de la venta de los libros y revistas.	Rodolfo Lomeli López, Sr.
4	AL/COLMEX/CCOME/089/2019	Contrato de comisión mercantil con el objeto de que lleve a cabo el señor comisionista la venta de los libros y revistas, cuyos títulos, autores y precios se precisan tanto en el catálogo de publicaciones, así como las respectivas actividades de cobranza que se deriven de la venta de los libros y revistas.	José Luis Pioquinto Martínez, Sr.

Anexo XII

Convenios modificatorios o addendums

No. de contrato / Referencia	Nombre del contrato	Proveedor / Dependencia
1 AL/COLMEX/CMCSA/004/2019	Convenio modificatorio del contrato para el servicio de arrendamiento de equipo de cómputo para laboratorios de cómputo e investigación para El Colegio de México, bajo la modalidad de contrato plurianual, para los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021, número AL/COLMEX/CSA/033/2018.	Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.
2 CM-FCE-19507	Convenio modificatorio al contrato de coedición número FCE-19507 de fecha 28 de marzo de 2018 de la obra titulada "Políticas públicas: enfoque estratégico para América Latina" de la autoría del Dr. José Luis Méndez Martínez.	Fondo de Cultura Económica.
3 AL/COLMEX/CMCPS/037/2019	Convenio modificatorio del contrato de prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo integral de instalaciones, equipos y edificios de El Colegio de México, A.C. para el ejercicio 2019 número AL/COLMEX/CPS/100/2018.	Inselec, S.A. de C.V.
4 AL/COLMEX/CMCPS/051/2019	Convenio modificatorio del contrato de prestación de servicios del proyecto ejecutivo para la ampliación de las áreas de estudio y salas de usos múltiples de El Colegio de México.	Juan José Astorga Ruiz del Hoyo, Arq.
5 CEAV/CIE/320/2018	Convenio primer convenio modificatorio al convenio de concertación número CEAV/CIE/320/2018 del proyecto titulado "Las víctimas de la violencia en La Laguna. Estado, sociedad, víctimas y crimen organizado, 2006-2018".	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
6 FOLIO CGSRAJ/185/2019	Convenio modificatorio del décimo segundo convenio específico de colaboración.	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
7 AL/COLMEX/CMCADQ/074/2019	Convenio modificatorio del contrato de adquisición de materiales para el mantenimiento y conservación de edificios, equipos e instalaciones para El Colegio, en el ejercicio 2019.	Jashmal, S.A. de C.V.

Anexo XIII Trámites migratorios

Trámite realizado	No. Trámites
Asesorías y renovaciones de formas migratorias a favor de profesores y estudiantes extranjeros regulares y de intercambio.	43
Solicitudes por parte de los profesores-investigadores de cambio de calidad migratoria a residente permanente.	10
Trámites de internación a favor de profesores-investigadores.	9
Solicitudes de cambio de empleador, domicilio o estado civil.	38
Oficios de salida y regreso a territorio mexicano.	23
Trámite de canje para obtener forma migratoria tanto de residente temporal estudiante como de residente temporal con permiso para trabajar.	28
Regularizaciones de formas migratorias para legal estancia de profesores y estudiantes.	5
Desahogos de requerimientos y audiencias ante el Instituto Nacional de Migración.	35
Actualización de constancia de empleador de El Colegio de México.	1
TOTAL	192